
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 985

SEÑOR/A EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

11 DE MAYO DE 2022

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:36' del día miércoles 11 de mayo de 2022, habiendo 20 señores ediles presentes en sala, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTAS ANTERIORES N°s 981, 982 y 983.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIONES INVESTIGADORAS Y ESPECIALES POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE.
- 5- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO VÍA DE CIRCULACIÓN Y TRANSFERIRLO EN FAVOR DEL HOSPITAL "DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES".
- 6- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMA TEMAS EN LOS QUE SE ENCUENTRA ABOCADA.
- 7- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE DICIEMBRE 2020 Y ENERO A MARZO DE 2021.
 - b) ACONSEJA ARCHIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 2810/2021 DEL TCR REFERIDA A GASTOS OBSERVADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL.
 - c) ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2021.
 - d) ACONSEJA REMITIR A IDL REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS EN LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1002/020.
 - e) ACONSEJA REMITIR OFICIOS A IDL Y MUNICIPIOS CONSULTANDO MEDIDAS TOMADAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES DE GASTOS POR EL TCR.
 - f) ACONSEJA REALIZAR LA VENTA DEL VEHÍCULO DE LA JUNTA Y COMPRA DE UNO NUEVO.
- 8- COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES.
 - a) ACONSEJA REMITIR A LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL FELICITACIONES POR LOS LOGROS DE LAS SELECCIONES MAYOR Y JUVENIL.
 - b) INFORMA AL CUERPO SOBRE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN.

- 9- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES.
- a) ACONSEJA ELEVAR A IDL SOLICITUD SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO REFERENTE AL TEMA “VOLQUETAS EN LAS AVENIDAS DE LA CIUDAD DE MINAS Y EN OTRAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO”.
 - b) APOYA SOLICITUD SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS Y ACONSEJA REMITIRLA A IDL Y AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO DEL EXPTE. ELECTRÓNICO 2021-5365.
 - c) ACONSEJA REMITIR EL OF. N° 390/2021 A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DEL CNE Y REITERAR EL OF. N° 391/2021 A IDL.
 - d) ACONSEJA ARCHIVAR LOS EXPTE. N°s 2021/36001/002609, 2021/36001/003191 Y 2019/14000/016359 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE.
- 10- COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR ASPIRACIÓN A LA IDL PARA SUSTITUIR NOMINACIÓN DE CALLE.
- 11- NOTA EDILES DEL FRENTE AMPLIO: SOLICITUD DE RENUNCIA DEL DIRECTOR DE HACIENDA DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL.
- 12- SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OF. 374/22 DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REFERIDO A REMISIÓN DE COPIA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL EJECUTIVO ENTRE EL 1° DE AGOSTO DE 2020 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020.
- 13- SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA: PEDIDO DE INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SOLÍS DE MATAOJO, PARA DICTAMINAR SOBRE CUESTIONES RELATIVAS CON LAS FINANZAS O ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTALES, BASADOS EN EL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 19° DE LA LEY 9.515.

***** ** *

- PRESIDE LA SESIÓN: la titular del Cuerpo Dra. Adriana Peña Hernández.
- ASISTEN LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Joaquín Cabana, Emilio Cáceres, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Ernesto Cesar, Raúl González, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Gastón Elola, Daniel Escudero, Darío Anastasía, Emilia Gazzano, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, María del Pilar Rodríguez, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, María Noel Pereira, Alda Pérez, Oscar Villalba, Julio Fungi, Carlos Pazos, Federico Suárez, Raquel Farías, Yliana Zeballos, Omar Falero.
- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Luis Carresse, Felipe De los Santos, Juan Carlos Diano, Ana García, Servanda Caitano, Beatriz Larrosa, Alicia Malo, Gabriela Umpiérrez.
- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Tamara Andrade, Verónica Larranda, Camila Ramírez, Gustavo Risso, Mabel Labraga.
- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Marcelo Gallo.
- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Buenas noches, señores y señoras ediles. Estando en número y hora, damos comienzo a la sesión ordinaria del día de hoy.

Antes de comenzar con el orden del día, hay un asunto a través del Artículo 4° del Reglamento Interno del Cuerpo, que le vamos a pedir a la Sra. Secretaria que lo lea.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL OSCAR VILLALBA SIENDO LA HORA 19:37'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 10 de mayo de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja Declarar de Interés Departamental las “Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural”, las que se realizarán el día 21 de mayo de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013 y a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Se solicita a la Sra. Presidente de la Junta Departamental que amparada en el Art. 4° del Reglamento Interno del Cuerpo, este informe sea tratado en la Sesión Ordinaria del día miércoles 11 de mayo del cte., ya que de quedar para una próxima sesión, no se cumpliría con el plazo establecido en la normativa vigente. A su vez, esta comisión aconseja sugerir al Ejecutivo Departamental que para futuras solicitudes de declaración de interés departamental, tenga en cuenta el plazo establecido en el Decreto N° 3148. Fdo.: María Noel Pereira, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Mauro Álvarez”.

Se transcribe la Resolución N° 1.430/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.403/022. Minas, 26 de abril de 2022. VISTO: el Oficio N° 46/022, de 20 de abril de 2022, de la Dirección General de Higiene. RESULTANDO: I) que se eleva nota presentada por el Dr. Adrián Sunes, en representación de la Sociedad de Medicina del Uruguay, dando a conocer las Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural, que se realizará en el Parador Arequita, por parte de la Sociedad de Medicina Rural, el 21 de mayo de 2022. II) que se solicita declarar de Interés Departamental las jornadas y un aporte económico para solventar gastos de traslado y alimentación de los conferencistas. CONSIDERANDO: I) que esta actividad trabaja en pos de la medicina rural, tratándose temas tales como dermatología, emergencia pediátrica, procesos de atención de enfermería en curaciones y heridas, certificado de defunción y síndrome coronario agudo, por lo que se entiende pertinente acceder a lo solicitado. ATENTO: a sus facultades legales. El Intendente Departamental de Lavalleja RESUELVE: 1°.- Declárase de Interés para el Ejecutivo Departamental, las Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural, que se realizará en Parador Arequita, por parte de la Sociedad de Medicina Rural, el 21 de mayo de 2022. 2°.- Por Secretaría General expídase la constancia respectiva. 3°.- Con iniciativa favorable, pase a la Junta Departamental para la declaración de Interés Departamental, si esta lo estimare pertinente. Fdo. digitalmente: Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja Declarar de Interés Departamental las “Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural”, las que se realizarán el día 21 de mayo de 2022.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 21 votos por la afirmativa en 21 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3722.

DECRETO N° 3722.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Declárese de Interés Departamental el evento “Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural”, de la Sociedad de Medicina Rural del Uruguay Regional Este, que se

llevará a cabo el día 21 de mayo de 2022 en el Parador Arequita, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes y a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013.

Artículo 2º - Comuníquese.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GERARDO EFFINGER Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 19:39’.

***** **

ASUNTOS PREVIOS

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sra. Presidente, en primer lugar, en la noche de hoy me quiero referir a un elemento que se da fundamentalmente en las plantas urbanas y en nuestra ciudad, sobre todo en las columnas y avenidas, a más de treinta días del último acto que nos convocó a los ciudadanos de esta república -que fue el acto del plebiscito-, todavía se aprecian algunas de las pancartas incitando a votar alguna de las opciones dadas en aquel momento. Lo que se ha dicho siempre: una fiesta de la democracia no es tal si dejamos en permanencia, -creo yo- afeando un poco la ciudad y también contraviniendo alguna norma municipal, que establece un plazo límite. Por lo tanto, estaríamos exhortando, en primera instancia -así como lo hicimos nosotros en forma personal-, a aquellos que colocaron esa cartelería a retirarla y, en caso contrario -como se hace siempre-, que lo haga la Intendencia Departamental, procediendo a su destrucción, pero sería un gesto importante que, quienes colocaron esa cartelería, procedan también a sacarla y seguir el ritmo habitual.

En segundo lugar, me voy a referir a una inquietud que me llegó de ciudadanos de José Pedro Varela. Desde aquella ciudad se nos ha dicho que, hace un tiempo, la recolección de los residuos no se hace con la periodicidad a la que estaban acostumbrados los ciudadanos de José Pedro Varela, sino que es muy común ver tres o cuatro días de acumulación de residuos en los contenedores. Se están recogiendo en un camión común, dado que -tenemos entendido- está roto el compactador. Queremos se nos informe acerca de esa situación, que -repito- se nos hace saber de parte de los ciudadanos de José Pedro Varela y entonces pedimos que la alcaldía nos responda en ese sentido, cuál es la situación que allí se está planteando.

En tercer lugar, quiero decir que los habitantes del Departamento de Lavalleja estamos orgullosos de nuestra banda municipal, que data del año 1926, siendo un símbolo de la cultura por varias generaciones y la tarjeta de presentación del departamento. Algo similar ocurre a lo largo y ancho del país con las otras bandas municipales.

Hoy, desde las sierras de Minas, quiero expresar mi mayor solidaridad con el pueblo y los músicos de Salto, ante la noticia de la disolución de su banda municipal. La banda nació allá por el año 1875, creada por emigrantes italianos. En el año ‘26 pasó a ser subvencionada por comercios y ciudadanos del municipio de Salto y luego se decidió solventar los costos que demandaba la banda. En el año ‘35 pasó a integrar definitivamente el patrimonio cultural y administrativo de la Intendencia de Salto. Desde ese momento, sorteando las dificultades y sobresaltos que surgían por el devenir político del departamento, la banda se transformó en un elemento fundamental en la creación de la identidad cultural y social.

Hoy nos encontramos con la noticia de que en el presupuesto del actual gobierno departamental de Salto 2021-2025 no solo no existe más la banda municipal, sino que tampoco existe un Departamento de Cultura. Esto ha generado, primero, desconcierto en la sociedad, que atraviesa todos los sectores políticos; luego, en forma espontánea, se ha ido creando un grupo llamado “Somos Banda Municipal”, integrado por salteños, radicados incluso en el exterior, que han presentado una petición con más de mil doscientas firmas a la fecha; mucho se ha hablado y escrito sobre este tema, aún sin solución.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 19:43’.

Aportando -justamente- una solución, hoy estamos apelando -con el mayor de los respetos- a la sensibilidad del Ejecutivo Comunal de Salto, para enmendar esta situación de la banda, incluyendo en la próxima modificación presupuestal los recursos necesarios, que hagan posible su retorno a la actividad. Entre todos podemos incidir para convertir esta aspiración en realidad, por el bien de la cultura de Salto. Voy a solicitar Sra. Presidente, que mis palabras pasen a la Intendencia de Salto, al Congreso de Intendentes, a las Juntas Departamentales del país, al Congreso Nacional de Ediles, a la Cámara de Senadores, a la Cámara de Diputados, al Ministerio de Educación y Cultura y a los medios periodísticos de la ciudad de Salto. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL FEDERICO SUÁREZ SIENDO LA HORA 19:44’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, primero que nada, quiero saludar y felicitar a la Dirección de Tránsito de la Intendencia, que tiene al frente a nuestro compañero de partido y agrupación Dr. Fernando Toledo y a todo su equipo. En el marco de las políticas que buscan organizar el tránsito y bajar la siniestralidad vial, se decidió implementar un plan piloto en las esquinas de mayor siniestralidad, donde se ha detectado que la visibilidad es bastante reducida. Eso consiste en la instalación de espejos convexos que, a partir de hoy, empezamos a ver en algunas de las esquinas de nuestra ciudad. Sin dudas, algo de vanguardia y que ayudará a la organización del tránsito.

Se trata de espejos diseñados para exterior, que resisten las inclemencias del tiempo. Luego de un relevamiento sobre los puntos conflictivos con poca y escasa visibilidad y que implican un riesgo para la seguridad vial, por parte de la Dirección de Tránsito se decidió comenzar a colocarlos en esta primera etapa en las siguientes esquinas: Carabajal y Williman; Lavalleja y Domingo Pérez; Washington Beltrán y Sarandí; y 25 de Mayo y Brígido Silveira.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:45’.

Realmente se critica mucho el tema del tránsito, pero debemos celebrar cuando se trabaja con responsabilidad y poniendo todo para mejorarlo.

Hablando de tránsito, en el mes de octubre pasado presentamos, ante esta Junta Departamental, el proyecto de Escuela de Tránsito y Seguridad Vial, el cual es un anhelo que pronto podamos verlo hecho realidad. Hemos trabajado mucho y lo seguimos haciendo en el tema. Tan es así que en los próximos días nos reuniremos con el Sr. Intendente Departamental y el Director de Tránsito Dr. Fernando Toledo para ultimar los detalles en el marco del mes de Mayo Amarillo, para comunicarle la fecha en que traeremos la Escuela de Tránsito Itinerante desde Rivera, para mostrarle a nuestra gente cómo funciona y así seguir avanzando hasta su cumplimiento o implementación.

En el Congreso Nacional de Ediles estamos trabajando muy fuertemente en ambiente, en lo que es la exposición final de residuos. Tan es así que el próximo mes de junio el Congreso Nacional de

Ediles se realiza en nuestra ciudad, seremos anfitriones y nos reuniremos en conjunto con la Comisión de Ambiente del congreso, la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente de nuestra Junta Departamental, junto con el Ministro de Ambiente Adrián Peña y el Intendente Departamental Mario García, también está invitada la Directora de Ambiente de la Intendencia Departamental, para visitar nuestro vertedero y así seguir buscando una pronta definición final, en un tema que sabemos que es muy caro y trae poco rédito de votos, pero a nosotros nos importa y lo vamos a seguir profundizando. Estamos trabajando con el ministerio y la comisión del congreso. Tan es así que en el mes de abril pasado tuvimos una reunión en conjunto en Presidencia de la República, para intercambiar opiniones y ver de qué manera podemos involucrarnos como sociedad en un tema tan importante.

Muy pronto les presentaremos -desde esta bancada a esta Junta Departamental- un proyecto sobre reciclado involucrando a nuestros niños, siempre pensando en que todo comienza en la educación. Voy a hacer un par de pedidos, Sra. Presidente. En la Avenida Artigas frente al Colegio San José, en dirección hacia la Estación, una parada de ómnibus techada, ya que allí salen tanto profesores como niños y adolescentes y los días de inclemencias del tiempo realmente están a la intemperie, ya que el resto de las paradas de la Avenida Artigas están techadas.

También queremos solicitar para la esquina de las calles José Batlle y Ordóñez y Santiago Vázquez un cartel de “PARE”, porque es una esquina muy peligrosa. Sí lo hay a la altura de Santiago Vázquez y Brígido Silveira y a la altura de Santiago Vázquez y Carabajal; entendemos que a la altura de Santiago Vázquez y José Batlle y Ordóñez debe haberlo, porque muchas veces un montón de gente no respeta, entienden que si vienen por la calle José Batlle y Ordóñez tienen preferencia y no es así, ya que quienes vienen por Santiago Vázquez tienen la derecha. Sería muy importante tener un cartel de “PARE” ahí. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidente, es por todos conocido el proverbio que dice “Nadie es profeta en su tierra”. Realizando un paralelismo, por extensión puede afirmarse que -y permítaseme la expresión en sentido abarcativo- los paisanos de un terruño pocas veces saben apreciar sus valores patrimoniales. Esto, Sra. Presidente, quedó en evidencia el fin de semana del 29 y 30 de abril. En dicho fin de semana, un gestor cultural montevideano, el Sr. Sebastián Magallanes, realizó un recorrido literario por nuestra ciudad, con excelente suceso de público y repercusión en actores y prensa local y nacional. El recorrido en modalidad “caminatour” cubrió una distancia de catorce cuadras, en 2:45’, destinado a un cupo de veinte personas.

Adelanto a continuación una recensión del texto con el que el gestor del recorrido lo presentó: Caminatour guiado - Minas Literaria. Un recorrido en clave literaria. Minas -dice el gestor- es una ciudad fértil en cuanto a lo literario, su riqueza en ese ámbito trascendió lo departamental, cobró dimensión a nivel nacional y, en muchos casos, repercutió a nivel internacional. Literatos como Morosoli y Dossetti se destacaron; tuvo un paso vital por Minas Florencio Sánchez; hubo otros referentes (la lista es larga) y en la actualidad hay un movimiento literario dinámico, que hace que este lugar conserve su perfil tan estrechamente vinculado a la cultura y más particularmente a la literatura. A pesar de la fuerte centralización cultural de nuestro país en Montevideo, Minas es el escenario de los Premios Morosoli, los más importantes destinados a galardonar la cultura del Uruguay. Por estos motivos es que se realizará un tour en dicha ciudad, abordando sus hitos

literarios. La experiencia contará con la participación de actores locales, protagonistas de las letras minuanas y referentes culturales que darán su visión acerca del legado literario minuano y la actualidad.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA SIENDO LA HORA 19:52’.

Los lugares que visitó este tour fueron: Teatro Lavalleja, casa de Florencio Sánchez, Centro Cultural La Casa Encantada, Barraca Morosoli, Escuela N° 1 -allí concurren Florencio Sánchez y Juan José Morosoli, entre otros referentes culturales minuanos, Casa de la Cultura, Romaca Libros -librería dedicada principalmente a la difusión de escritores minuanos- y Escuela N° 7, donde hay un mural y la Sala Morosoli.

Esta experiencia, de tónica comunitaria, se articuló con los relatos de diversos actores vinculados a la literatura o mundo artístico minuano.

La propuesta fue seleccionada y apoyada económicamente en el marco de la convocatoria Ventanilla Abierta 2021 del Instituto Nacional de Letras del Ministerio de Educación y Cultura. Contó con el apoyo de: Rumbo Editorial, Ediciones Banda Oriental, Fundación Lolita Rubial, Romaca Libros.

Además de las repercusiones que tuvo el evento a nivel de la prensa local y personas de nuestro medio vinculadas al quehacer cultural, un diario capitalino en modalidad virtual, el día 25 de abril, publicó con grandes titulares la noticia, acotando lo siguiente: “En Montevideo, durante todo el año, hay diferentes propuestas para recorrer la ciudad desde diversos enfoques: a través de recorridos en bicicleta, a pie, a partir de su música, sus tradiciones y también su literatura. Pero en Uruguay hay muchos lugares que también son ricos en cultura y pueden ser un destino ideal para estas iniciativas turísticas. Minas es una de las ciudades que aparece en esa lista y es por eso que en esta oportunidad es la elegida por Trip Uruguay, un emprendimiento de bicitours culturales y comunitarios, que desde hace tiempo organiza recorridos a pie y en bicicleta en la capital y ahora por primera vez lo hace en otro departamento”.

Sra. Presidente, más allá del sano orgullo que puede producir, en una primera intención, esta valoración y promoción de nuestras cualidades culturales, me preocupa y me ocupa pensar que, si los de afuera las ven, las exploran y promocionan con modalidades altamente aceptadas y de costos irrisorios, me pregunto por qué no tomar la iniciativa. Nuestro departamento posee circuitos valiosísimos en toda su extensión territorial. La implementación de tours circuitales está al alcance de la mano. Somos un departamento que se precia de ser turístico, hagamos lo necesario para acortar las distancias del dicho al hecho. Es necesario que quienes se encargan de gestionar estas áreas asuman el reto de hacer conocer y disfrutar nuestro departamento con un abanico variado de propuestas como la expuesta.

Solicito que mis palabras pasen al Ejecutivo Comunal, a la Dirección de Turismo, a la Dirección de Cultura y a las Comisiones de Turismo y de Educación y Cultura de este Cuerpo Legislativo.

Agrego -por si alguien desea saber- los datos del gestor cultural, están a su disposición, la URL del artículo mencionado del diario capitalino y el mapa de GoogleMaps con los recorridos realizados.

Es cuanto, Sra. Presidente, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hoy, en esta media hora previa, quiero expresar una preocupación que nos han hecho llegar desde diferentes lugares de nuestro departamento y que también, a través

del Congreso Nacional de Ediles y conversando con gente de otro departamento, está ocurriendo en todo el territorio nacional, porque han sido determinaciones políticas del gobierno. Tiene que ver -nada más y nada menos- con la falta de medicamentos a disposición de los usuarios en Salud Pública. Nosotros, desde nuestro rol como ediles departamentales, quizás no podamos incidir directamente para revertir esta situación, lamentablemente, pero sí hay autoridades a las que les voy a hacer llegar estas palabras.

Ha bajado tanto la cantidad de medicamentos que hay a disposición de los usuarios que, en nuestro departamento, todos los días en las redes sociales -supongo que la gran mayoría de nosotras y nosotros vemos, además de las llamadas y preocupaciones-, nos lo vienen planteando. Están faltando en el Hospital de Minas, por ejemplo, porque se sacaron del vademécum. O sea, no es que sea una falta porque no haya distribución; es porque hubo una voluntad política de bajar del vademécum algunos medicamentos, que tienen que ver con antibióticos, vitaminas, medicamentos de oftalmología, cardiología, dermatología, gastroenterología, neumología, neurología psiquiátrica, inmunología y reumatología. Esto se bajó del vademécum, quiere decir que hay medicamentos de todas estas especialidades que ya no están y, obviamente, es preocupante. Seguramente, habrá que rever esto por parte del gobierno, pero es importante que en el sistema político -en nuestro departamento y en todos lados- podamos manejar las mismas intenciones cuando hablamos de salud pública, cuando hablamos del acceso a la salud pública universal y que se garanticen los medicamentos para la gente, porque le están faltando medicamentos y es un dato de la realidad. Quiero que estas palabras pasen al Congreso Nacional de Ediles, también al Ministerio de Salud Pública y a ASSE. Es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Del Puerto.

SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO - Sra. Presidenta, voy a hacer un pedido de vecinos de la calle Eduardo Díaz, entre Cajaraville y Machado Amor. Están pidiendo que en esa cuadra les está faltando el cordón cuneta y, a pesar de eso, también hoy por hoy están en mal estado, porque en las otras manzanas está todo con bitumen alrededor de esas calles; en algunas igualmente está faltando el cordón cuneta, pero en esta especialmente no tienen ninguna de esas dos.

El otro pedido es también en calle Cajaraville entre Eduardo Díaz y Grauert, que es una cuadra que queda sin bitumen, con mal mantenimiento, feo el zanjeado, donde estarían necesitando un mejor mantenimiento a la brevedad. Sería bueno si esto se otorga en un breve y corto plazo, más ahora en la época del año que se nos viene, que el tema de lluvia y eso condiciona un poco a la gente por los malos desagües que tiene en la vía pública.

Después, tengo dos pedidos de garitas. En la calle Belloni y Arostegui, en esa esquina estaban las garitas, pero con el motivo del mantenimiento de la vía pública y también de veredas, por "x" motivo las retiraron. Hoy por hoy, las personas mayores en esa zona especialmente y asimismo niños, tanto los que van a la Escuela 12 como los que van a la UTU, lo piden a la brevedad, que ya está en condiciones de poder reincorporarla.

El segundo pedido también está relacionado con garitas y es en Arostegui y Curbelo Baéz, la misma temática. Incluso, ahora porque es invierno, pero después también sabemos que viene el verano, sigue la misma preocupación y la gente sigue teniendo estas carencias, que no vienen de ahora, no quiero decir el tiempo, pero sabemos que son grandes necesidades que se tienen en la zona de ese barrio. Pido que mis palabras pasen a la Dirección de Vialidad y Obras, si fuera posible. Muy

amable, muchas gracias, es cuanto, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, en el día de hoy, en el pueblo, en Solís de Mataojo, hubo un accidente fatal. Quiero mandar el pésame a la familia del motociclista que perdió la vida yendo a trabajar. El pueblo está de luto por ese motivo.

Aprovechando el mes de Mayo Amarillo, solicito a la Dirección de Tránsito que mande personal para el pueblo, con el fin de organizar un poco el tránsito y, sobre todo, fiscalizar a las motos, las cuales muchas veces están en malas condiciones, modificadas o son conducidas por menores, los cuales muchas veces no son conscientes de lo peligrosas que son las picadas que realizan en la zona urbana y muchas veces con la moto en una sola rueda.

Recién escuchábamos al compañero Calvo que van a venir autoridades desde Rivera, entonces pido que, si vienen a dar charlas, esas charlas y todas esas actividades se centralicen y entonces puedan llegar a los diferentes puntos del departamento, para poder concientizar a la gente y a los motociclistas. Eso por un lado.

Por otro lado, en otro orden, voy a leer una carta dirigida al Sr. Intendente, que la manda la gente del Club de Bochas 25 de Agosto, que dice lo siguiente: “Sr. Intendente de Lavalleja. Sr. Mario García. De nuestra consideración. El Club de Bochas 25 de Agosto cumplirá, el próximo 3 de setiembre, 84 años de vida. No ha sido sencillo llegar a tener estos años, años en los cuales lamentablemente otras instituciones deportivas como sociales han desaparecido. Socios y deportistas han logrado que nuestro club mantenga su actividad por este período. Vecinos y amigos del club le han brindado su tiempo y esfuerzos para continuar en avances que la sociedad toda puede disfrutar. A lo largo de este tiempo se lograron avances importantes para beneficio de nuestros socios, de la sociedad minuana y de la población del departamento. Se cuenta con varias actividades: cancha de pelota de mano, cancha de bochas, zumba, ajedrez, modelaje y taekwondo. Se ha representado al departamento en múltiples oportunidades en campeonatos zonales de bochas y de pelota y muchos eventos sociales y culturales. Nuestro objetivo en estos momentos es regularizar planos para poder continuar con proyectos y nuevos desafíos para seguir creciendo. Solicitamos a usted la exoneración de tasas y sellados que corresponden a la regularización de los planos y de la complementaria. El apoyo de la Intendencia ha sido y será primordial. Teniendo en cuenta esto, agradecemos su deferencia. Fdo.: Walter Rodríguez-Presidente, Winthon Amilibia, Secretario”. Me gustaría que esta carta pase al Ejecutivo Departamental.

En otro orden y como último punto, quisiera solicitar lo que me ha llegado de unos vecinos de Ruta 8 y Enrique Ladós, frente a la estación de servicio ANCAP, que es la poda de unos árboles que allí se encuentran, que están molestando los cableados eléctricos y las raíces están afectando las veredas, a ver si se puede realizar algo. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Raúl González.

SR. EDIL RAÚL GONZÁLEZ - Sra. Presidenta, quiero aprovechar estos minutos para trasladar una inquietud de los vecinos de Villa del Rosario y yo diría que no de algunos, sino de todos los vecinos, que es el tema de la seguridad vial.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:07’.

Como todos saben -supongo- o imagino que conocen, la Ruta 12 atraviesa -si se quiere decir de

alguna manera- el poblado y realmente asusta la velocidad a la que los camiones pasan. Históricamente, se han colocado despertadores; no ha funcionado. Se han colocado lomos de burro; no ha funcionado. Hoy en día la escuela, el liceo, la escuela agraria ponen unos conos y un cartel; tampoco detiene el tránsito.

En horario donde entran los niños pasan camiones cargados con treinta mil kilos de madera, a 80/90 km/h. Realmente asusta, tememos que las soluciones lleguen tarde. Sabemos -incluso lo hemos hablado personalmente con el Intendente- que no es resorte de la Intendencia porque es una ruta nacional, pero sí apelamos -como se lo dijimos a él y se lo transmitimos a todos los ediles del Cuerpo- a que, de alguna manera u otra, los que tengan incidencia en el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, traten de resolverlo lo antes posible, porque la verdad es que va a pasar una tragedia en cualquier momento.

Lo que hemos visto con los vecinos es que la solución pasa única y exclusivamente por poner radares, porque la manera de que se puedan llegar a detener los camiones es metiéndoles la mano en el bolsillo a las empresas; si no, poner una guardia permanente, que me parece lo más ilógico tener un inspector permanente allí. Esperemos que la solución, si se puede con los radares, resuelva la problemática. Muchísimas gracias por los minutos.

***** ** *****

ACTAS ANTERIORES N^{os} 981, 982 y 983

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo las Actas Anteriores N^{os} 981, de fecha 6 y 7 de abril de 2022; 982, de fecha 19 de abril de 2022; y 983, de fecha 20 de abril de 2022.

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

***** ** *****

ASUNTOS ENTRADOS

-NOTA EDILES DEL FRENTE AMPLIO: Solicitan se incluya en el orden del día de la presente sesión, el tema “Solicitud de renuncia del Director de Hacienda de la Intendencia Departamental”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la nota de ediles del Frente Amplio, de incluir el tema: “Solicitud de renuncia del Director de Hacienda de la Intendencia Departamental”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por ediles del Frente Amplio en el orden del día de la presente sesión.

-CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por varios señores representantes, en conmemoración del Día de la Nación Charrúa

y la Identidad Indígena.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES - COMISIÓN LEGISLACIÓN DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL: Remite copia de la versión taquigráfica de la reunión mantenida con representantes de la Unión de Clasificadores de Residuos Urbanos Sólidos (UCRUS), acompañados por representantes del PIT-CNT y de la Universidad de la República.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución N° 265/2022, por la cual se concede autorización Ambiental Previa y autorización Ambiental de Operación a CRENSA INTERNATIONAL S.A., referente a su proyecto de extracción de tosca y piedra bruta, ubicado en el Padrón N° 15.333, de la 9ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente.

–CONGRESO DE INTENDENTES: Remite copia de la Circular DAV 07/22, referida a exoneración de costos asociados a los reempadronamientos.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES - COMISIÓN ASESORA DE DESCENTRALIZACIÓN Y DESARROLLO: Remite copia del Reglamento de Fondo de Incentivo para la Gestión de los Municipios, presentado por la Sra. Coordinadora del Área de Descentralización de OPP.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS: Solicita licencia desde el día 2 de mayo al día 5 de mayo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 076/2022, la que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 076/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Felipe De los Santos al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 2 de mayo hasta el día 5 de mayo de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Felipe De los Santos desde el día 2 de mayo hasta el día 5 de mayo de 2022, inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente preferencial Sr. Raúl González por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 2 de mayo al día 4 de mayo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 077/2022, la que expresa: “Minas, 2 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 077/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 4 de mayo de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día de la fecha hasta el día 4 de mayo de 2022, inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez

Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL VERÓNICA LARRANDA: Solicita licencia desde el día 3 de mayo al día 31 de mayo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 078/2022, la que expresa: “Minas, 3 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 078/2022. VISTO: la licencia solicitada por la Sra. Verónica Larranda al cargo de Edil de la Junta Departamental, desde el día de la fecha hasta el día 31 de mayo de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita la Sra. Edil Verónica Larranda hasta el día 31 de mayo de 2022, inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, a la primera suplente Sra. Servanda Caitano por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL TAMARA ANDRADE: Solicita extensión de licencia por noventa días a partir del día 4 de mayo de 2022. Se dictó Resolución N° 079/2022, la que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 079/2022. VISTO: la extensión de licencia solicitada por la Sra. Tamara Andrade, al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 4 de mayo hasta el día 1° de agosto de 2022 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la extensión de licencia que solicita la Sra. Edil Tamara Andrade desde el día 4 de mayo hasta el día 1° de agosto de 2022 inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente preferencial Sr. Miguel Sanz por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–COMISIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO, ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL DEPARTAMENTAL: Hace llegar un ejemplar de la republicación del libro “Bajo la misma sombra”, de autores coterráneos.

RESOLUCIÓN: Pasa a integrar la biblioteca de la Junta Departamental.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de las palabras vertidas en sala por la Sra. Edil Patricia Vásquez, referente a “Programas y actividades del Ministerio de Desarrollo Social”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de las palabras pronunciadas en sala por varios señores ediles, referente a “Incumplimientos, en el Municipio de Porvenir”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por el Sr. Edil Manuel Caram, referente al voto interdepartamental observado.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–ONU MUJERES: Invita a participar de un Taller de Capacitación con edilas departamentales, en forma virtual, que se llevará a cabo en el mes de junio, en principio en la semana del 6 al 11 de ese mes.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por ONU Mujeres Uruguay, la que expresa: “Talles capacitación edilas departamentales - junio. Estimado/a. Desde ONU Mujeres Uruguay, la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, nos ponemos en contacto con ustedes para invitarles a participar de un TALLER VIRTUAL CON EDILAS DEPARTAMENTALES que estamos planificando para el mes de junio, en principio, en la semana del 6 al 11 de junio. Este taller se enmarca dentro la línea de trabajo de ONU Mujeres para promover el empoderamiento de las mujeres y el fortalecimiento de la participación de mujeres en política. Tendrá una duración aproximada de 2 horas y consistirá en: una presentación acerca de los obstáculos de las mujeres en política y la violencia en redes y un taller de capacitación en comunicación política a cargo de una experta en la materia. Además, el taller busca ser un espacio de encuentro e intercambio entre las edilas. Consideramos esta propuesta una buena oportunidad para intercambiar información y compartir experiencias e inquietudes con el objetivo de fortalecer el rol de las mujeres en la política. En el año 2021 realizamos una instancia similar con las edilas del departamento de Canelones (puede reproducirse en este link) y fue muy valorada. Desde los partidos políticos surgió el interés y trabajamos en llegar a todo el territorio. La idea sería realizar los talleres conjuntamente entre 2 o 3 departamentos, por lo que para su organización es necesario contar con antelación con la disponibilidad y el interés de las edilas. Es por ello que desde ONU Mujeres solicitamos hagan llegar esta proposición a las edilas o nos faciliten el medio para ponernos en contacto directamente con ellas. Permaneceremos atentos a su respuesta. Un cordial saludo. Asier Cosgaya Bada. Departamento comunicación ONU Mujeres Uruguay”.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Gracias.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–MEVIR: Comunica que se encuentran disponibles dos llamados a aspirantes para viviendas en las localidades de Villa del Rosario y Gaetán, agradeciendo su difusión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por MEVIR, la que expresa: “Nuevos llamados disponibles en el Departamento. Buenos días, tenemos el agrado de comunicarles que ya se encuentran disponibles 2 llamados a aspirantes para las localidades de Villa del Rosario y Gaetán. Una vez más, agradecemos difusión. (...) Muchas gracias. Saludos. Equipo de Comunicación”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 81/2022 comunicando el estado de las denuncias penales pendientes de la Junta Departamental.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–ASESOR LETRADO: Informe N° 82/2022 referente a la presentación de la denuncia relacionada a la Sinfónica Infantil y Juvenil “Eduardo Fabini”, comunicando que este asesor debe ser autorizado por la Junta, a los efectos de presentar un escrito aclaratorio, solicitado por la vocera de la Fiscalía Departamental de Lavalleja. Se dictó Resolución N° 080/2022, la que expresa: “Minas, 4 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 080/2022. VISTO: el Informe N° 82 de fecha 4 de mayo del cte., presentado por el Asesor Letrado Dr. Julio Serrón, solicitando autorización a esta Junta para brindar respuesta aclaratoria a Fiscalía Departamental de Lavalleja, sobre denuncia relacionada a la Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Autorícese al Dr. Julio Serrón a presentar un escrito aclaratorio a Fiscalía Departamental de Lavalleja, sobre denuncia relacionada a la Sinfónica Infantil y Juvenil Eduardo Fabini. 2- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:15’.

–SR. EDIL LUIS CARRESSE: Solicita licencia desde el día 5 de mayo al 10 de mayo de 2022, inclusive. Se dictó Resolución N° 081/2022, la que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 081/2022. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Luis Carresse al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día de la fecha hasta el día 10 de mayo de 2022, inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Luis Carresse desde el día de la fecha hasta el día 10 de mayo de 2022, inclusive. 2- Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular, al primer suplente respectivo Sr. Néstor Calvo por el término de dicha licencia. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–URSEA: Solicita el envío del Plan de Ordenamiento Territorial y toda información y elementos que estime pertinentes, relacionados al abastecimiento de agua potable en Villa Serrana. RESOLUCIÓN: Por Secretaría se remitirá la información solicitada.

–DIRECTOR DEPARTAMENTAL DE SALUD - DR. GUILLERMO RICCETTO: Contesta Of. N° 118/2022 en el cual el suplente de Edil Sr. Omar Falero, hace referencia al planteamiento efectuado por la Sra. Edil Yliana Zeballos sobre suicidios, comunicándole la nueva ordenanza N° 315/2022, sobre creación de los Grupos Departamentales de Prevención del Suicidio. RESOLUCIÓN: A conocimiento del suplente de edil Sr. Omar Falero.

–DIRECTORA DE INAU: Remite proyecto de convenio específico entre el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay y la Junta Departamental de Lavalleja. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES: Remite planteamiento realizado por el Sr. Edil Nicolás Acosta, referente al Día de la Nación Charrúa, para ser derivado a la Comisión de Cultura. RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Educación y Cultura.

–FUNCIÓNARIOS MUNICIPALES JUBILADOS: Solicitan ser recibidos por la Comisión de Recepción.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Recepción.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 20:16’.

–CHEF MIGUEL PLADA: Solicita se declare de Interés Departamental el evento “Expogastronómica y Turística del Uruguay”, a realizarse el día 19 de agosto del cte.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–SR. EDIL NÉSTOR CALVO: Solicita se genere una resolución a los efectos de poder actuar en las Comisiones Especiales e Investigadoras en caso de licencia del Sr. Edil Luis Carresse.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–MUNICIPIO DE SOLÍS DE MATAOJO: Invitación para la conmemoración de los 100 años del Poema Sinfónico “Campo” de Eduardo Fabini, que se realizó el día 29 de abril del cte., en Parque Fabini de Solís de Mataojo.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–CURE: Invitación para el lanzamiento de las acciones de conmemoración del Aniversario N° 15 de la Universidad de la República en el Este, que se llevó a cabo el viernes 6 de mayo de 2022.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invita a la Sra. Presidente al Acto de entrega del 27° Premio Nacional de Narrativa “Narradores de la Banda Oriental 2021”, que se llevó a cabo el día 7 de mayo del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:17’.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Remite invitación para la entrega del 27° Premio Nacional de Narrativa “Narradores de la Banda Oriental 2021”, que se llevó a cabo el día sábado 7 de mayo del cte., en el Salón de Actos de la Intendencia Departamental.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 374/22. Remite copia de las resoluciones dictadas por el Ejecutivo entre el 1° de agosto de 2020 y el 29 de noviembre de 2020.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que este punto sea incluido en el orden del día de la presente sesión.

DIALOGADO.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:18’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Las copias de las resoluciones del 1° de agosto de 2020 y el 29 de noviembre de 2020 fueron enviadas al Edil Mauro Álvarez porque las pidió, es el único que las tiene, y es lo que pide poner en el orden del día.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez, de incluir el tema: “Of. 374/22 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, referido a remisión de copia de resoluciones dictadas por el Ejecutivo entre el 1° de agosto de 2020 y el 29 de noviembre de 2020”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 19 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Mauro Álvarez en el orden del día de la presente sesión.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 20:19’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: DIRECCIÓN DE TURISMO: Informa que se encuentran abiertas las inscripciones al curso virtual Gestión del Patrimonio, que se dictará entre el 23 de mayo del cte. y el 30 de julio del cte., en modalidad virtual.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles y pasó a conocimiento de las Comisiones de Educación y Cultura y de Turismo.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite invitación para la inauguración de la exposición “Mi sentir” de la artista Juana Agustina, que se realizó el día 4 de mayo en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señores ediles, luego de realizado el repartido el día viernes, se pusieron a conocimiento de los señores ediles vía WhatsApp los siguientes asuntos.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia de la moción presentada por varios señores ediles, referente a “Arreglo de los accesos a Porvenir y Pueblo Esperanza”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ: Remite copia del planteamiento efectuado por la Sra. Edil Cristina Lazzaroni, referente a “Apoyo brindado por la Intendencia Departamental a las tecnologías de la información”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–FUNCIONARIA STEFANY SANTOS: Presenta renuncia al cargo de Oficial 3° a partir del día 9 de mayo del cte., para tomar posesión del cargo de Contador Público, designada por Resolución N° 073/2022. “Minas, 6 de mayo de 2022. Sra. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dra. Adriana Peña Hernández. PRESENTE. Por la presente, quien suscribe Stefany Santos Monfort titular de la C.I. 4.936.746-7 presento mi renuncia al cargo de Oficial 3° que ocupo actualmente, a partir del día 9 de mayo del cte., para tomar posesión del cargo de Contador Público para el que fui designada por Resolución N° 073/2022 de fecha 27 de abril de 2022. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Stefany Santos Monfort”. Se dictó Resolución N° 082/2022, la que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2022. RESOLUCIÓN N° 082/2022. VISTO: la nota presentada por la funcionaria Stefany Santos de fecha 6 de mayo del cte., renunciando al cargo de Oficial 3° a partir del día 9 de mayo de 2022, para tomar posesión del cargo de Contador Público para el que fue designada. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal 1) del Reglamento Interno del Cuerpo. La Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE: 1- Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Stefany Santos al cargo de Oficial 3° de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 9 de mayo de 2022 para tomar posesión del cargo de Contador Público para el que fue designada por Resolución N° 073/2022 de fecha 27 de abril de 2022. 2- Pase a la Cra. Asesora Diana López a los efectos correspondientes. 3- Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

–MINISTERIO DE AMBIENTE: Remite copia de la Resolución Ministerial N° 278/2022, por la cual se concede Autorización Ambiental Previa para proyecto forestal en el establecimiento “Lohigorry”, ubicado en los Padrones N°s 702, 5.958 y 8.288, de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Se comunicó a los señores ediles vías WhatsApp.

–CÁMARA DE SENADORES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el Senador Aníbal Pereyra, referente a la “Inversión Pública para la Educación Pública”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente. Se comunicó a los señores ediles vía WhatsApp.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:20’.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Exp. 4194/2022. SOCIEDAD DE MEDICINA RURAL DEL URUGUAY: Solicita sean declaradas de Interés Departamental, las “Cuartas Jornadas Regionales de Medicina y Enfermería Rural”, que se llevarán a cabo el día 21 de mayo del cte., en el Parador Arequita.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Invita a la Sra. Presidente y convoca a los Sres. Ediles Mauro Álvarez, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Vicente Herrera, Gastón Elola o Gabriela Umpiérrez, Luis Martínez o Joaquín Hernández, Patricia Pelúa, Joaquín Cabana, para las actividades del Congreso a realizarse los días 10, 11 y 12 de junio del cte., en Minas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–NOTA SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA: Solicitan incluir en el orden del día de la sesión del día 11 de mayo del cte., pedido de intervención del Tribunal de Cuentas en Solís de Mataojo, para dictaminar sobre cuestiones relativas con las finanzas o administración departamentales, basados en el Artículo 5° de la Ley 9.515.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 20:21’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Debe decir Ley 9.515 Artículo 19° Numeral 5°.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de los Sres. Ediles Daniel Escudero y Gastón Elola, de incluir el tema: “Pedido de intervención del Tribunal de Cuentas en Solís de Mataojo, para dictaminar sobre cuestiones relativas con las finanzas o administración departamentales, basados en el Numeral 5° del Artículo 19° de la Ley 9.515”, en el orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por los Sres. Ediles Daniel Escudero y Gastón Elola en el orden del día de la presente sesión.

***** **

DESIGNACIÓN INTEGRANTE COMISIONES INVESTIGADORAS Y
ESPECIALES POR LICENCIA DE LA SRA. EDIL TAMARA ANDRADE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay que designar a un integrante mientras dure la licencia de la Edil Tamara Andrade en la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - La bancada de ediles del Frente Amplio ha resuelto que sea Miguel Sanz el edil que continúe trabajando en la comisión.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de designar al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Tamara Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 085/2022.

RESOLUCIÓN N° 085/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Tamara Andrade por Resolución N° 079/2022 de fecha 4 de mayo del cte., hasta el 1° de agosto de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Oficio 227/2020 de la Junta Departamental referido a ilegalidades planteadas en Res. N° 2336/2019 de la IDL”, mientras dure la licencia referida en el visto.

- Notifíquese al señor edil designado.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La otra comisión es la Comisión Investigadora “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidenta, voy a mocionar que, en todas las iniciativas donde se convoque a la sustitución de la edila, sea el nombre del Edil Miguel Sanz el que se acoja para continuar con la tarea.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Muchas gracias, señor edil.

La última comisión es la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”, o sea que se votarían las dos juntas.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de designar al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano” y de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”, mientras dure la licencia de la Sra. Edil Tamara Andrade.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

Se dictan Resoluciones N^{os} 086/2022 y 087/2022.

RESOLUCIÓN N° 086/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Tamara Andrade por Resolución N° 079/2022 de fecha 4 de mayo del cte., hasta el 1° de agosto de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Investigadora en el tema “Respuesta IDL al Oficio N° 626/2020 referente a situación del Tren Serrano”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

RESOLUCIÓN N° 087/2022.

Visto: La licencia concedida a la Edil Tamara Andrade por Resolución N° 079/2022 de fecha 4 de mayo del cte., hasta el 1° de agosto de 2022.

Considerando: Que la misma es integrante de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”.

La Junta Departamental de Lavalleya, R E S U E L V E:

- Designase al Sr. Edil Miguel Sanz como integrante de la Comisión Especial “Situación planteada con Federación ANCAP”, mientras dure la licencia referida en el visto.
- Notifíquese al señor edil designado.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL EMILIO CÁCERES SIENDO LA HORA 20:25’.

***** **

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: SOLICITA ANUENCIA
PARA DESAFECTAR DEL DOMINIO PÚBLICO
VÍA DE CIRCULACIÓN Y TRANSFERIRLO EN FAVOR
DEL HOSPITAL “DR. ALFREDO VIDAL Y FUENTES”

Se transcribe la Resolución N° 1.242/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 1.242/022. Minas, 7 de abril de 2022. VISTO: la solicitud presentada por el Centro Departamental de Salud de Lavalleya, Hospital Dr. Alfredo Vidal y Fuentes. RESULTANDO: I) que se solicita construir en el espacio sin denominación, ubicado entre las calles Morales Arrillaga y Avenida José Pedro Varela a la altura del Centro de Salud identificado en el Visto, la infraestructura necesaria para la instalación de un resonador magnético. II) que el mencionado resonador, será el único del departamento tanto en el ámbito privado cuanto en el público, siendo fundamental para avanzar en el diagnóstico por imagen. CONSIDERANDO: el Informe N° 1.225/021, de 16 de abril de 2021, de la Dirección General Jurídico Notarial y la Resolución de la Junta Departamental de Lavalleya N° 158/021, de 15 de setiembre de 2021. El Intendente Departamental de Lavalleya RESUELVE: 1°.- Modifíquese la Resolución N° 592/022, de 14 de febrero de 2022, el que quedará redactado de la siguiente manera. “Con iniciativa

favorable, pase a la Junta Departamental de Lavalleja el proyecto de Decreto adjunto, modificando a efectos de requerir, de considerarlo oportuno su aprobación. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de abril de 2022. La Comisión de Legislación y Turno aconseja aprobar el proyecto de decreto (fs. 16) remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 1.242/2022, referido a desafectar del dominio público la vía de circulación (pasaje) sin denominación de acuerdo con el plano del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Topografía- adjunto (fs. 17), que se considera parte del proyecto de decreto, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 5.804 y transferir el dominio de esa vía de circulación a título gratuito, mediante donación modal (Artículo 1613 y ss. del Código Civil), en favor de la Administración de los Servicios de Salud del Estado Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”, a efectos de la realización de obras tendentes a la instalación de un resonador magnético, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes. Fdo.: María Noel Pereira, Daniel Escudero, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Podría leer el proyecto de decreto?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Proyecto de Decreto. Artículo 1°.- Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para desafectar del dominio público la vía de circulación (pasaje) sin denominación de acuerdo con el plano del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Topografía- adjunto y que se considera parte del presente decreto, espacio identificado de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 5.804, del Ing. Agrim. Jorge D. Aizpun Moduerique que consta de una superficie de 384 metros cuadrados 95 decímetros. 2°.- Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a transferir el dominio de la vía de circulación señalada en el artículo anterior a título gratuito -mediante donación modal- a la Administración de los Servicios de Salud del Estado -Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”- a efectos de la realización de obras tendentes a la instalación de un resonador magnético. 3°.- Comuníquese”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - A mí me gustaría hacer una pequeña apreciación acerca de este proyecto y es que ASSE va a traer un resonador magnético que va a ser regional, va a ser el Hospital Vidal y Fuentes el que lo va a tener y va a abarcar toda la zona Este. Entonces, lo que ASSE solicitaba era poder contar con ese callejón, que ya no se usaba por parte del público, para poder efectuar las instalaciones ahí.

De esa manera, hubo un ida y vuelta bastante fluido con el Ejecutivo, porque remitimos varias veces por una serie de cuestiones. Por ejemplo, en principio se pretendía desafectar del dominio público, pero no como modo donación y pedíamos que se nos explicara por qué plazo. Luego, sí se cambió a que era modo donación; después, hubo algún inconveniente porque se había denominado ese corredor que se pretendía desafectar y, buscando con los funcionarios, vimos que esa denominación se correspondía con otra calle.

En fin, después de un arduo estudio, de varias idas y vueltas, entendimos que estaba bueno poder apoyarlo y sobre todas las cosas, que el hospital de acá se transformara en un centro de referencia

a nivel regional para la instalación del resonador magnético, que de tanta utilidad va a ser. Entonces, queremos alentarlos a votar el informe.

Es una donación modal. ¿Esto qué es? Se dona a los efectos de que se instale el resonador magnético, solamente para eso; si ASSE no cumple, eso vuelve para atrás porque no se cumplió con el modo de la donación. Solamente eso.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, como dijo la Sra. Presidente de la comisión, siempre que tomamos temas de suma importancia, temas que refieren a tratar de mejorar el bienestar de nuestros ciudadanos y, en este caso, dar la oportunidad del bienestar de mucha gente que va a poder utilizar esto; a sabiendas de cómo somos y cómo hemos sido los minuanos para colaborar con el Hospital Vidal y Fuentes; después de haber hecho todas las consultas necesarias, porque no es decir simplemente que sí, sino tratar de buscar todos los elementos; encontramos que todos los elementos allí presentados daban lugar a lo que le pedimos a este Cuerpo que realice y es que apoyamos y pedimos a los compañeros que nos acompañen, porque es algo que no solamente va a ser de utilidad para nosotros, sino de utilidad para la región. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que aconseja aprobar el proyecto de decreto remitido por la Intendencia Departamental mediante Resolución N° 1.242/2022, referido a desafectar del dominio público la vía de circulación (pasaje) inscrita en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 5.804 y transferir el dominio de esa vía de circulación a título gratuito, mediante donación modal, en favor de la Administración de los Servicios de Salud del Estado Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3723.

DECRETO N° 3723.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Concédase anuencia a la Intendencia Departamental de Lavalleja para desafectar del dominio público la vía de circulación (pasaje) sin denominación, de acuerdo con el plano del Ministerio de Transporte y Obras Públicas -Dirección de Topografía- adjunto y que se considera parte del presente decreto, espacio identificado de acuerdo con el plano de mensura y fraccionamiento inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el N° 5.804, del Ing. Agrim. Jorge D. Aizpun Moduerique que consta de una superficie de 384 metros cuadrados 95 décímetros.

Artículo 2° - Autorícese a la Intendencia Departamental de Lavalleja a transferir el dominio de la vía de circulación señalada en el artículo anterior, a título gratuito -mediante donación modal- a la Administración de los Servicios de Salud del Estado -Hospital “Dr. Alfredo Vidal y Fuentes”- a efectos de la realización de obras tendentes a la instalación de un resonador magnético.

Artículo 3° - Comuníquese.

***** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMA
TEMAS EN LOS QUE SE ENCUENTRA ABOCADA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que expresa: “Minas, 26 de abril de 2022. La Comisión de Legislación y Turno informa al Plenario que se encuentra abocada al estudio del tema referido a la reglamentación de la actividad de los cuidadores de vehículos en el departamento. Se planifica coordinar una reunión con el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental, con el objetivo de llevar a cabo un tratamiento más exhaustivo de la temática. En otro orden de asuntos, se está tratando el tema referido a pautas de estacionamiento e instalación de toldos, sombrillas y similares en la circunvalación de la Plaza Libertad y zonas aledañas, para lo cual está en curso la concreción de una reunión con el Jefe de Policía de Lavalleja, la patronal de taxis nucleados en la zona de la Plaza Libertad y la Comisión de Tránsito y Transporte de esta Junta, a los efectos que correspondan. Fdo.: María Noel Pereira, Daniel Escudero, Oscar Villalba, Mauro Álvarez, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Respecto a lo que dice el informe que está fechado con fecha 26 de abril, que se estaba coordinando las entrevistas con el Jefe de Policía y con la patronal de taxis, simplemente informar al Cuerpo que ya se llevaron a cabo esas dos reuniones. Usted estuvo presente también, Presidente. A la brevedad, vamos a ver de coordinar porque nos resta una entrevista con los comerciantes de la zona, que va a ser un poco más trabajosa la convocatoria, va a llevar un poco más de tiempo del que llevó esta reunión, que -la verdad- en el mismo día pudimos hacer las dos y fue muy fructífero el intercambio. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Creo que cabe aclarar -más allá que lo que hablo la Presidenta- que acá, cuando recibimos del Ejecutivo Departamental eso, lo que estamos buscando -más allá de que se pueda aprobar- es involucrarnos como ciudad y poder involucrar a todas las personas, no sé si afectadas o, más que nada, que puedan estar involucradas.

Está bueno que, como Cuerpo y como comisión, nosotros podamos escuchar la opinión de los vecinos. En este caso, fue la del Jefe de Policía y Subjefe y de la patronal de taxis, como también va a ser con los comerciantes, y entre todos buscar los cambios que sean necesarios o no para que las cosas que hayan pasado por este Cuerpo no solo tengan el aval y el voto nuestro, sino el respaldo de las personas que van a utilizar los cambios que se puedan llegar a realizar. Muchas gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:32’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno, el que informa al Plenario que se encuentra abocada al estudio del tema referido a la reglamentación de la actividad de los cuidadores de vehículos en el departamento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y JULIO FUNGI SIENDO LA

HORA 20:33’.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 20:33’.

***** ** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES

ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES
DE GASTOS EFECTUADOS EN LOS MESES DE
DICIEMBRE 2020 Y ENERO A MARZO DE 2021

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 855/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 1759/2021, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleya y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre 2020 y de enero a marzo de 2021, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 1759/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleya, el que expresa: “Montevideo, 5 de mayo de 2021. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleya Graciela Umpiérrez. E. E. 2021-17-1-000-1617 Ent. N° 1303/2021 Oficio N° 1759/2021. Transcribo la Resolución N° 855/2021 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 5 de mayo de 2021. “VISTO: el Oficio N° 91/2021 de 12 de abril de 2021 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia de Lavalleya, en los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo y Batlle y Ordóñez, relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de diciembre de 2020 y enero a marzo de 2021; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 47 gastos de la Intendencia en los meses de diciembre de 2020 y enero a marzo de 2021 por un importe total de \$ 28:146.170 por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Monto
Por incumplimiento del Artículo 118 del TOCAF	1	12.100
Por incumplimiento del Artículo 14 del TOCAF	8	416.735
Por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF	11	13:004.665
Por incumplimiento del Art. 21 del TOCAF	11	1:331.241
Por incumplimiento del Artículo 211 de la Constitución de la República	4	629.552
Por incumplimiento del Artículo 33 (el total acumulado de compras supera el límite máximo de la compra directa) del TOCAF	1	443.873
Por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República	11	12:308.004
TOTAL	47	28:146.170

2) que asimismo la Contadora Delegada también observó 3 gastos por \$ 49.628 en los meses de enero a marzo de 2021 de los Municipios de Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo

y según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe
Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento de la Ley N° 18.083	1	4.800
José Pedro Varela	Por incumplimiento del Artículo 15 del TOCAF	1	27.200
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF	1	17.628
TOTAL		3	49.628

3) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el Art. 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultar de insistencia o reiteración que les acuerda el lit. B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia Departamental de Lavalleja, los Municipios de Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia de Lavalleja, a los Municipios de Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo y a las Contadoras Delegadas”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de diciembre 2020 y de enero a marzo de 2021, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:34’.

ACONSEJA ARCHIVO DE LA RESOLUCIÓN N° 2810/2021 DEL TCR
REFERIDA A GASTOS OBSERVADOS DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 2810/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 5635/2021, referente a gastos observados de la Junta Departamental de Lavalleja efectuados en los meses de julio a setiembre de 2021, aconsejando su archivo. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 5635/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa:

“Montevideo, 1 de diciembre de 2021. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2021-17-1-0005684 Ent. N° 4200/2021 Oficio N° 5635/2021. Transcribo la Resolución N° 2810/2021 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2021. “VISTO: el Oficio N° 286/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 remitido por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de Lavalleja relacionado con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de julio a setiembre de 2021; RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó 9 gastos por un importe \$ 965.906, según el siguiente detalle:

Motivo	Cantidad	Importe
Por incumplimiento del Art. 86 de la Constitución de la República	5	353.079
Por incumplimiento del Art. 15 del TOCAF	2	565.902
Por incumplimiento del Art. 71 Lit. D) Ley N° 18083	3	46.925
Total	10	965.906

2) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en la Junta Departamental de Lavalleja; 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja y a la Contadora Delegada”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, solamente para aclarar que estos gastos, si bien fueron observados en ese período, ya quedaron subsanados con el presupuesto de la Junta Departamental, por eso se aconseja su archivo directo.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 20:35’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja el archivo de la Resolución N° 2810/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 5635/2021, referente a gastos observados de la Junta Departamental de Lavalleja efectuados en los meses de julio a setiembre de 2021.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR A IDL Y MUNICIPIOS REITERACIONES DE GASTOS
EFECTUADOS EN LOS MESES DE JULIO A SETIEMBRE DE 2021

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRRIZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 2813/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 5637/2021,

aconsejando remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Mataojo las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a setiembre de 2021, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 5637/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Montevideo, 1 de diciembre de 2021. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E. E. 2021-17-1-0005053 Ent. N° 3717/2021 Oficio N° 5637/2021. Transcribo la Resolución N° 2813/2021 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 1 de diciembre de 2021. “VISTO: el Oficio N° 285/2021 de fecha 07 de octubre de 2021 remitido por la Contadora Delegada en la Intendencia Departamental de Lavalleja, en los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo y José Batlle y Ordóñez, relacionados con reiteraciones de gastos efectuadas en los meses de julio a setiembre de 2021; RESULTANDO: 1) que las Contadoras Delegadas observaron 36 gastos de la Intendencia en los meses de julio a setiembre de 2021 por un importe total de \$ 35:776.753 por los siguientes motivos:

Motivo	Cantidad	Importe \$
Por incumplimiento del artículo 14 del TOCAF	18	651.008
Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	30	11.646.032
Por incumplimiento del artículo 21 del TOCAF	11	1:449.294
Por incumplimiento del art. 16 del Decreto N° 994/82 de la Jta. Dptal.	17	7:117.764
Por incumplimiento del artículo 15 del Decreto N° 994/82 de la Jta. Dptal.	5	2:433.360
Por incumplimiento del artículo 86 de la Constitución	8	12:479.295
TOTAL	89	35:776.753

2) que asimismo las Contadoras Delegadas observaron 63 gastos en los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo y José Batlle y Ordóñez en los meses de julio a setiembre de 2021 por un importe de \$ 7.842.530 según el siguiente detalle:

Municipio	Motivo	Cantidad	Importe \$
José Pedro Varela	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	11	210.411
	Por incumplimiento del literal D) del artículo 71 de la Ley 18.083	2	15.600
	Por incumplimiento del Decreto 388/92	1	15.640
Solís de Mataojo	Por incumplimiento del art. 15 del TOCAF	41	7:555.769
Batlle y Ordóñez	Por incumplimiento del artículo 15 del TOCAF	8	45.110
TOTAL MUNICIPIOS		63	7:842.530

3) que el Ordenador, al efectuar las reiteraciones de los gastos, lo hizo en forma fundada; CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les

acuerda el lit. B) del artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que los fundamentos expuestos en las resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones; ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el artículo 211 literal B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Ratificar las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas en la Intendencia de Lavalleja; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar esta Resolución a la Intendencia Departamental de Lavalleja, a los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Matajojo y José Batlle y Ordóñez y a las Contadoras Delegadas”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Dr. Matías Consonni De León-Adscripto a la Secretaría General”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y Solís de Matajojo las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de julio a setiembre de 2021, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Una sugerencia, en definitiva. Quizás no sea procedente pero, como todos los informes de la Comisión de Presupuesto van en el mismo sentido, capaz que se podrían votar todos juntos y mociono en ese sentido.

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se establece una moción por parte del señor edil. Podríamos estar votando solamente dos temas: el cuarto informe, que es de una ampliación de licitación, y el quinto, que también va en el mismo sentido.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar, de votar los puntos “Aconseja remitir a IDL reiteraciones de gastos efectuados en la ampliación de la Licitación Pública N° 1002/020” y “Aconseja remitir oficios a IDL y municipios consultando medidas tomadas para subsanar observaciones de gastos por el TCR” de la Comisión de Presupuesto conjuntamente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR A IDL REITERACIONES DE GASTOS EFECTUADOS
EN LA AMPLIACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA N° 1002/020

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto se da por enterada de la Resolución N° 1867/2021 del Tribunal de Cuentas de la República, remitida por Oficio N° 3829/2021, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja las reiteraciones de gastos efectuados en ampliación de la Licitación Pública N° 1.002/020, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa,

Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 3829/2021 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Montevideo, 8 de setiembre de 2021. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja Graciela Umpiérrez. E.E. 2021-17-1-0003182. Ent. N° 2977/2021. Oficio N° 3829/2021. Transcribo la Resolución N° 1867/2021 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 8 de setiembre de 2021: “VISTO: las actuaciones remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la ampliación del 100% de la Licitación Pública N° 1002/2020, para la “Pavimentación circuito Vejigas – Barrancas” Contrato de Préstamo BID N° 3791/OC-UR – Programa de mejora de caminos rurales productivos; RESULTANDO: 1) que por Resolución del Intendente de Lavalleja N° 1.167/2021, de fecha 15 de junio de 2021, se dispone: “Prevía intervención del Cr. Delegado del Tribunal de Cuentas de la República, amplíese la Licitación Pública N° 1.002/020 (...) en un 100%; 2) que por Resolución N° 1501/2021, adoptada en Sesión de fecha 29 de julio de 2021, este Tribunal acordó observar el gasto en virtud de no contar la Administración con disponibilidad presupuestal en el rubro correspondiente, conforme establece el artículo 15 del TOCAF; 3) que en la oportunidad se remite Resolución N° 2721/2021, de fecha 9 de agosto de 2021, por la cual el Intendente Departamental de Lavalleja dispone reiterar el gasto sin expresar fundamentos; CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 475 de la Ley N° 17.296 establece que los Ordenadores de gastos y pagos, al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República, deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago; 2) que el Ordenador en la Resolución de reiteración, no expresa fundamento alguno a los efectos de reiterar el gasto; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 211 Lit. B) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) Mantener la Observación formulada en Sesión de fecha 29 de julio de 2021; 2) Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Comunicar al Contador Delegado; y 4) Oficiar”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

ACONSEJA REMITIR OFICIOS A IDL Y MUNICIPIOS CONSULTANDO MEDIDAS
TOMADAS PARA SUBSANAR OBSERVACIONES DE GASTOS POR EL TCR

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto solicita remitir oficios a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Mariscala, para que informen qué medidas han tomado para subsanar las observaciones de gastos remitidos por el Tribunal de Cuentas, hasta el momento. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se ponen a consideración del Cuerpo los informes de la Comisión de Presupuesto, los que aconsejan remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja las reiteraciones de gastos efectuados en ampliación de la Licitación Pública N° 1.002/020, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente; y remitir oficios a la Intendencia Departamental de Lavalleja y a los Municipios de José Pedro Varela, Solís de Mataojo, José Batlle y Ordóñez y Villa Mariscala, para que informen qué medidas han tomado para subsanar las observaciones de gastos remitidos por el Tribunal de Cuentas hasta el momento.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REALIZAR LA VENTA DEL VEHÍCULO
DE LA JUNTA Y COMPRA DE UNO NUEVO

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Presupuesto, el que expresa: “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión de Presupuesto aconseja al Cuerpo realizar la venta del vehículo de la Junta y la compra de uno nuevo, ya que en el Presupuesto Quinquenal se previó una partida de dinero a ese fin, solicitando el pase a la Comisión de Legislación y Turno para que redacte las bases de los llamados respectivos. Fdo.: Gastón Elola, Vicente Herrera, Hugo Olascoaga, Patricia Pelúa, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidenta, llegamos a un acuerdo total de todos los compañeros de la Comisión de Presupuesto, debido a que en los últimos tiempos se estaba viajando mucho al Congreso Nacional de Ediles y, en realidad, la camioneta que posee la Junta no tiene la capacidad suficiente para poder viajar y llevar los equipajes, por lo que terminamos alquilando; quiere decir que tenemos una camioneta para hacer mandados. Creo que sería conveniente -ya que lo tenemos en el presupuesto- comprar una camioneta nueva, luego llamar a una licitación y entregar esa. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En parte, comparto esto de la comisión; sé que hay bastante dinero y suficiente, que lo votamos todos.

No voy a hablar de congreso ni de los viajes al congreso, que ya hemos hablado -hasta en arameo- de la problemática que trae y que hemos tenido que hacer erogaciones de dinero bastante importantes para que podamos concurrir todos. La delegación de Lavalleja es una de las más grandes en cantidad y también en calidad política.

Sugiero...

Si quieren, podemos hacer un cuarto intermedio porque, en realidad, se me acaba de ocurrir.

Esto quedaría para comprar uno nuevo, pero yo creo necesario que esta Junta Departamental tenga un vehículo de menor porte, más pequeño que la camioneta, a los efectos de poder hacer los traslados cuando son menos ediles, cuando no vamos todos o que lo tenga que usar la Sra. Presidenta, en este caso, o la próxima presidenta que venga o presidente, que tenga en qué moverse y no en una camioneta que sale carísimo moverla por un solo edil o dos ediles. Entonces, creo que estaría bueno pensar en que también en el presupuesto está la posibilidad de contratar -si mal no recuerdo- a un conserje y que pueda ser chofer subrogante, que además, en ese caso, podríamos llegar a tener dos choferes. No quiere decir que uno vaya a manejar un auto y otro la camioneta, no se malinterprete; lo que estoy diciendo es que estamos previendo para lo que se viene a esta Junta Departamental, que vamos a tener también un nuevo local, un nuevo edificio. Creo que estaría bueno que la Junta también cuente con un vehículo más pequeño.

Por ejemplo, alguien dijo por ahí que la camioneta está para hacer mandados; es una camioneta que consume bastante combustible para hacer mandados. Entonces, creo que se podría llegar a

adquirir algún otro vehículo para esos efectos.

De votar el informe que viene de la comisión así, tal cual, no se estaría contemplando -en este momento- que se pueda comprar otro vehículo de menor porte, que es la propuesta que estoy haciendo. Creo que sería bueno por lo menos dejar habilitado para que se pueda hacer y después verá la comisión que corresponda si se va a comprar otro vehículo más chico o no, la conveniencia o no, pero creo que estaría bueno. En realidad, si se llega a comprar una camioneta más grande y, por ejemplo, hay que salir a hacer repartido o lo que sea un día de lluvia, hay que salir en una camioneta incluso más grande que está dentro de la ciudad de Minas para eso. O sea, creo que tener un auto que sea más ágil sería mucho mejor y hasta más económico. Por ahora, gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo un poco en el sentido del edil que me precedió, estamos de acuerdo en ese sentido. Informalmente -quizás no quedó plasmado en el informe-, se habló en ese mismo sentido, no sé si soy claro, Sra. Presidente y demás compañeros que tenemos hoy acá, justamente para aquellas misiones que sean de pocos ediles o que el Presidente de la Junta lo necesite. Por lo tanto, creo que esa alternativa -si bien no está plasmada en el informe- se estuvo manejando en el seno de la comisión, por lo que compartimos.

No sé qué dice el Sr. Presidente de la comisión, quizás una modificación a este informe, si es que quiere que esto quede plasmado. Estamos de acuerdo en ese sentido. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, sí, efectivamente. Nosotros conversamos el tema del vehículo porque nos damos cuenta que movilizar un vehículo de catorce personas para hacer repartidos es inviable. Estaba convencido de que estaba en el informe porque lo habíamos hablado, pero probablemente no lo pusimos en ese momento -no lo recuerdo, el Presidente tal vez se acuerde- porque la idea era que, en el momento de que se venda la camioneta, con el saldo de la camioneta comprar el vehículo, aunque no sepamos exactamente cuánto nos van a pagar por la camioneta, porque hay varias cotizaciones, pero la idea va a ser así.

De repente, podríamos corregir el informe, si al Sr. Presidente le parece, y agregar ese ítem. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTON ELOLA - Sra. Presidenta, se había conversado. La idea era -y por eso se plasmó eso en el papel- que se iba a hacer el llamado a la compra de la camioneta nueva con más capacidad; después se hacía un llamado -sobre cerrado- para la venta de la camioneta que tenemos actualmente, que está circulando y con el dinero de la camioneta, después de que se terminara la excitación y la comprara alguien, se compraba un vehículo más chico para hacer todos los movimientos. Si todos los ediles están de acuerdo en incluirlo en este informe, lo modificamos y ya hacemos todo de una, pero tenemos que dejar claro que la compra va a ser con el dinero de la venta de la actual camioneta, porque pensamos que se sacaría más dinero vendiendo la licitación que entregándola a cambio de la otra, porque está en un excelente estado, tiene muy pocos kilómetros y sabemos que es una camioneta muy requerida. Nada más, Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, como manera de poder hacer un aporte desde otra comisión, la Comisión de Legislación y Turno tiene a estudio hacer el llamado para

ocupar el cargo de conserje al que se hacía referencia; también tenemos en carpeta -ahora tenemos la agenda completa, pero de pronto para dentro de dos o tres semanas, que podamos retomar ese tema- la recomendación hecha por Secretaría, justamente de que el conserje tuviera también libreta de conducir, de manera de poder suplir al chofer de la Junta en las licencias o en los traslados eventuales. Así que me parece que está bueno también complementar desde la otra comisión para ponernos a trabajar efectivamente en el llamado, que ya es tiempo de hacerlo y que pueda cumplirse; de manera simultánea, ir haciendo las dos cosas para que, cuando llegue el momento, sea viable realizar el trabajo de esa forma.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Es para solicitar un cuarto intermedio de diez minutos para poder redactar bien el informe y contemplar lo que plantean los compañeros, que en realidad fue lo que se conversó también en la comisión, pero ahora leyendo el informe no quedó plasmado. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil Patricia Pelúa, de realizar un cuarto intermedio de diez minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:50'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 21:08'.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES ERNESTO CESAR, CARLOS PAZOS, PATRICIA PELÚA, EMILIO CÁCERES Y JOAQUÍN CABANA.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAXILIANO FERNÁNDEZ Y JULIO FUNGI.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sra. Presidenta, me van a permitir, yo pienso distinto. Considero que la moción presentada, con respecto a cambiar de vehículo, la veo muy viable, quizás sea necesario, pero ya tener dos vehículos en la Junta me parece un disparate, es un exceso de gastos, son dos choferes, dos problemas más. Si viaja una delegación muy importante, que se alquile un vehículo, que va a salir siempre más barato que comprar un vehículo grande para viajar una vez al mes. Me parece que es un derroche de dinero que no es necesario y que no podemos hacerlo.

En mi humilde opinión, hay que sacar números, pero creo que, así como estamos, estamos bien y no tener dos vehículos, con sus gastos de seguro y choferes, no sé. Nada más, gracias.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:10'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, la propuesta que hice no tiene nada que ver con un tema de gastar más, sino, todo lo contrario, de gastar menos.

Hay decisiones fáciles y decisiones inteligentes; las fáciles son las que miramos a corto plazo y a largo plazo estoy convencido de que, para la dinámica de esta Junta Departamental y para las necesidades de servicio que tenemos, es necesario tener un vehículo más ágil que nos pueda permitir a los señores ediles viajar. No estoy hablando solamente de la composición de esta Junta Departamental; hay que mirar para adelante, los que vienen. Muchas veces hay actividades.

También se dice que al Congreso Nacional de Ediles se debe viajar una vez al mes; sí, se viaja una vez al mes porque, en realidad, a alguien le cuesta solicitar -casi a diario- la camioneta para las

invitaciones formales que se tienen a diferentes organismos, que citan -por ejemplo- al Presidente del Congreso Nacional de Ediles o que citan a algunos ediles, que ahora los ministros de este gobierno nos están teniendo en cuenta para las reuniones, para la toma de decisiones; toman en cuenta a ediles de esta Junta Departamental para eso. Entonces, creo conveniente que, en lugar de mover una camioneta, se pueda trasladar en un vehículo más chico.

Además, los gastos se van a disminuir en cuanto al gasto de combustible, los tiempos y demás.

Por último, Sra. Presidenta, quiero hablar en cuanto a otro funcionario. Esto ya fue votado por unanimidad en esta Junta Departamental. Por lo tanto, si se toma la decisión -como bien lo dijo la Presidenta de la Comisión de Legislación y Turno- de generar las bases para el llamado, estamos cumpliendo con lo que votamos hace un año atrás, que fue la contratación de un conserje y la sugerencia de que ese conserje tenga las facultades de poder subrogar al actual chofer, ya que, en el caso de licencia o enfermedad -que nadie está libre de ello o de imposibilidad por “x” motivo-, no tenemos ni siquiera un chofer. Si realmente apreciamos el trabajo de todas y todos los que hacemos a la Junta Departamental de Lavalleja, esto es una solución para trabajar, no es un vehículo para pasear. Gracias, Sra. Presidenta.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 21:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, en efecto, hay una cosa que nosotros en presupuesto el año pasado estudiamos y es que, efectivamente, contratar un vehículo termina saliendo más barato que utilizar el vehículo propio, pero hay un pequeño problema: la camioneta no se usa solamente para ir al Congreso Nacional de Ediles; la camioneta se usa para varios viajes operativos de los ediles a diferentes visitas, a diferentes comisiones. Entonces, estaríamos haciendo un gasto bastante sin sentido si tuviéramos que contratar casi todas las semanas un vehículo de afuera. Creo que lo mejor es el plan de comprar la camioneta grande y un vehículo pequeño.

No creo que necesitemos dos choferes porque no tienen que estar disponibles los dos simultáneamente; cuando no maneja la camioneta, maneja el auto, o sea que no le veo problemas a eso. Gracias Sra. Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Alda Pérez.

SRA. EDIL ALDA PÉREZ - Sra. Presidenta, en primer lugar, comentarles a los compañeros ediles que el jueves pasado los integrantes de la Comisión de Educación y Cultura y de Turismo de esta Junta hicimos un recorrido -que vamos a continuar haciendo- por el interior del departamento y justamente, si hubiéramos estado todos los integrantes de ambas comisiones, la camioneta no hubiera podido salir porque, si no me equivoco, tiene ocho lugares y obviamente que no abarca la totalidad de integrantes de dos comisiones o más, si quisieran ir. Entiendo, entonces, como dijeron los compañeros que me precedieron en la palabra, sí es necesario tener un vehículo que realmente responda a las funciones de lo que es la Junta Departamental, que no es funcionar en este recinto solamente, que no es solo integrar el Congreso Nacional de Ediles, sino que es estar comunicándose e interactuando con todo el territorio departamental.

Por otro lado, Sra. Presidenta, lo que decía otro compañero que me precedió en la palabra, la necesidad de que ese vehículo tan grande, para catorce-quince personas, que evidentemente no va a estar trasladando la correspondencia -por decirlo así-, es inviable el gasto que genera; debería

haber un vehículo pequeño, que fuera un vehículo fácil de manejar y a su vez, económico.

Por otro lado, Sra. Presidente, el edil que me precedió en el uso de la palabra decía que no veía necesaria la presencia de dos choferes. Permítaseme disentir, creo y entiendo que debe haber dos personas con esa función, con ese rol, porque -como alguien dijo por ahí- una persona se puede enfermar, puede tener alguna dificultad y entonces, si hay una salida, no podría darse el repartido, si fuera ese el caso. Por tanto, es lo que quiero compartir con los compañeros, reflexionar que sí a dos vehículos. Asumo que no es más gasto, sino que es un ahorro, es economía mirando hacia el futuro, como dijo un compañero que me precedió en la palabra. Además, es ajustarse a los requisitos de este Cuerpo Legislativo, que no es estar encerrado entre cuatro paredes, sino salir al exterior y conocer de palmo a palmo cada uno de los rincones de este departamento; no es un hobby, sino una obligación.

A su vez, si es necesario llevar a la Presidente o a quien fuere, que sean dos o tres, tienen algo más útil y más ágil para hacerlo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, sobre lo que se estaba hablando anteriormente de dos choferes, aclararle al Cuerpo que acá no se está hablando de dos cargos de chofer; se está hablando de un conserje, que lo que va a hacer es ser el chofer subrogante en caso de que el chofer no esté o también puede ser -como lo decía la edil que me antecedió en la palabra- que, si se sale a un viaje o a una visita en una localidad en la camioneta y hay que sacar el repartido, haya un auto y otra persona que pueda asumir como chofer en ese momento para hacer los repartidos.

Es simplemente para agilizar el trabajo de la Junta, pero acá no se está hablando de tener dos personas con el cargo de chofer, el chofer lo tenemos y muy bien hace su labor. La Comisión de Legislación y Turno está trabajando y le consultó a la Comisión de Presupuesto si había rubro para eso y la Comisión de Presupuesto le contestó que sí, que es el cargo de conserje. Chofer va a haber uno; conserje va a haber otro, que va a servir de subrogante en el caso de que el chofer no esté disponible. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, simplemente quiero decir que estamos hablando en algunos términos sobre cosas que ya se votaron, es decir, que simplemente tenemos que cumplirlas. Creo que cuando nosotros decidimos la compra de un local, cuando decidimos que en el presupuesto estén estas cosas incluidas, iniciamos un camino de modernización y de avance, no solo en lo edilicio sino también en lo funcional y en lo estructural de la Junta Departamental. Me animo a decir que casi todas las Juntas Departamentales -porque lo hemos visto en los congresos y en otras oportunidades- tienen -como se ha planteado aquí- un vehículo chico y un micro que transporta a los ediles a los lugares de trabajo. Por tanto, con esta compra no solo estamos actualizando la Junta Departamental en este sentido, sino que además no estamos dejando perder valor al vehículo que tenemos actualmente y estamos poniéndolo a la venta para que, con ese dinero, se pueda comprar un vehículo chico que sea de soporte para los días de sesión, para los traslados del Presidente, para los traslados de pocos ediles que se tengan que trasladar a cualquier lugar y que, además, esté a la orden por cualquier cosa. Nosotros sabemos que los días de sesión la camioneta está parada en la puerta.

Cuando hablamos del chofer o cuando hablamos del conserje que va a ser subrogante, no estamos hablando de un problema ni de dos problemas; estamos hablando de dos compañeros de trabajo, eso lo quiero dejar claro.

En este sentido, Sra. Presidente, queremos dejar manifiestamente claro -por lo menos, desde mi lugar- que voy a acompañar lo que decida la comisión, voy a votar lo que la comisión decida, que ya estuvieron hablando entre ellos, pero creo que, lejos de ser un gasto excesivo, vamos a avanzar en ese sentido.

Está bueno que la Junta Departamental cuente con un micro y cuente con un vehículo de menor porte. Solamente los funcionarios saben las vueltas que tienen que hacer día a día; muchas veces -estoy seguro-, cuando se pagan los viáticos o cuando van a salir al Congreso Nacional de Ediles, la Secretaria debe tener que ir al banco y cuando va al banco, viene con plata. Movilizar una camioneta o movilizar un micro no es lo mismo que movilizar un auto y eso tiene que estar, son cosas que tienen que estar. Acá no estamos hablando de darnos lujos ni de ser excesivos en los gastos; nosotros no vamos a comprar una camioneta de menor porte que sea una Mercedes Benz último modelo. No, nosotros estamos hablando de un auto funcional o de una camioneta funcional a los requerimientos diarios de la Junta Departamental, simplemente eso, Sra. Presidente. Creo que, lejos de ser excesivos en los gastos, vamos a tratar de ser funcionales a los requerimientos diarios de la institución, nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Vicente Herrera.

SR. EDIL VICENTE HERRERA - Sra. Presidente, yendo con lo del edil que me precedió o lo de algunos que ya me precedieron, estoy totalmente de acuerdo en ese aspecto. Creo que es una forma de optimizar los recursos y máxime cuando estamos en pos de un nuevo edificio. Por lo tanto, creo que es esencial un vehículo de menor porte y también de menor gasto para la propia Junta.

En cuanto a lo del chofer, no es tan así, sino que ya se votó en el presupuesto el conserje, por lo tanto creo que no hay una erogación de gastos, sino que es algo funcional a lo que va a ser -ojalá sea así- la dinámica y que tengamos el nuevo edificio, que le daremos otra tónica, para que los funcionarios y a veces alguna comisión tengan que desplazarse a ver alguna situación en particular y tengan un vehículo de menor porte. De lo contrario, lógicamente, lo tendrá que hacer en el micro, pero a veces hay situaciones especiales en algún barrio, en algún lugar, en alguna ciudad del interior, en lo que se pueda reducir el gasto y no ir en una camioneta, si a veces no es necesario que se puedan trasladar todos; inclusive en el caso de usted, Sra. Presidente. Ese es mi aporte y voy en el mismo sentido de los compañeros que me precedieron anteriormente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Simplemente una aclaración. Con estos vehículos que se están adquiriendo también vamos a entrar en el plan de leasing, cosa que cada dos años no haya que hacer nuevas inversiones, sino simplemente entregar el vehículo, pagar un derecho de aduana -un impuesto que es muy pequeño- y entregan uno nuevo. Ahora vamos a tener una exoneración; después de comenzar, cada dos años es simplemente un pequeño impuesto, como paga todo el Estado. Nada más, Sra. Presidenta, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pasa a leer el nuevo informe de la comisión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El informe de la comisión con las modificaciones planteadas quedaría redactado de la siguiente manera. “Minas, 28 de abril de 2022. La Comisión

de Presupuesto aconseja al Cuerpo realizar la compra de un vehículo acorde para el uso diario de Presidente, ediles y trabajo de Secretaría y una camioneta minibús con más capacidad que con la que se cuenta actualmente y la venta de este último, solicitando el pase a la Comisión de Legislación y Turno para que redacte las bases de los llamados respectivos”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Queda media entreverada, porque queda como que vamos a vender la camioneta que vamos a comprar.

DIALOGADO.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Lo último sería: “...realizar la compra de un vehículo acorde para el uso diario de Presidente, ediles y trabajo de Secretaría y una camioneta minibús con más capacidad que con la que se cuenta actualmente y la venta de este último...”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DARÍO ANASTASÍA SIENDO LA HORA 21:26’.

DIALOGADO.

Y la venta del vehículo actualmente en uso y solicitar el pase a la Comisión de Legislación y Turno para que redacte las bases de los llamados respectivos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Estaba explicando el Sr. Edil Elola que dentro de dos años deberíamos entrar en el leasing. El tema es el siguiente: se perdió el leasing de esta camioneta porque la comisión no se puso de acuerdo en su momento. Entonces, nosotros deberíamos dejar ya sentado que dentro de dos años no tengamos que entrar a evaluar si la tenemos que cambiar, para no perder nuevamente el leasing.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Si lo podemos hacer sí, perfectamente.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Se puede dejar estipulado.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Que ya quede estipulado porque, si no, lo perdemos.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Eso se puede estipular en el llamado, pero es lo que se hace siempre. Acá se había puesto de esa manera y la última vez, cuando fueron a cumplirse los dos años, se les planteó a los ediles y dijeron que no, que no lo iban a cambiar; por eso se perdió el plazo, pero nosotros hacíamos uso de ese derecho.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Que lo puede estipular la Comisión de Legislación y Turno en el llamado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gerardo Effinger.

SR. EDIL GERARDO EFFINGER - Una consulta. La palabra “minibús” está refiriendo a un ómnibus chico y acá estamos hablando de una camioneta, o sea que es una camioneta tipo “van”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si nos ponemos de acuerdo, todo el que quiera dar alguna opinión puede concurrir a la Comisión de Legislación y Turno y dar aportes con respecto a lo que va a ser el llamado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Cuando hablo de “minibús” es porque estamos hablando de un transporte que va a llevar de trece a quince-dieciséis personas, eso es un minibús, no es una van. Una van puede llevar de cuatro a siete personas, como la que tenemos ahora, que tampoco es van, es minibús la que tenemos hoy. Lo que pasa es que la camioneta que hay hoy tiene más asientos de los que están habilitados por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Por eso hay que comprar un minibús y que cuando se compre ya se sepa que el Ministerio de Transporte y de Obras Públicas

autoriza la cantidad de asientos que tiene para poder andar en las rutas nacionales.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Es decir que andamos en un vehículo que no está autorizado.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - No, está autorizado. Se compró, está autorizado, pero se le sacaron los asientos.

Voy a aclarar algo más porque nos va a pasar. Ese minibús va a venir con un asiento para el chofer y dos asientos adelante, por lo cual el Ministerio de Transporte y Obras Públicas solamente va a permitir un acompañante, no dos, porque de esa forma es que está reglamentada la circulación y lo reglamenta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, no nosotros, ¿verdad? Tiene que ser minibús para la cantidad de pasajeros y equipaje. Gracias Sra. Presidenta.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL HUGO OLASCOAGA SIENDO LA HORA 21:30'.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, solamente para aclarar que todas esas especificaciones las va a trabajar la Comisión de Legislación y Turno cuando realice los llamados correspondientes. Aparte, doy por seguro que va a haber averiguaciones con el ministerio sobre cuáles pueden ser los vehículos que podemos llegar a utilizar.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tener en cuenta que todos los aportes que se han dado en sala la comisión los recoge para poder ponerlos en el llamado.

Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sra. Presidenta, simplemente para aclarar otra cosa. No hay que asustarse porque el vehículo sea un Mercedes Benz porque en esa categoría de vehículos los que vienen con mejor precio son Mercedes Benz fabricados en China, como usted sabe y lo pudimos ver. Entonces, no hay que asustarse de que sea un Mercedes Benz.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto con las modificaciones propuestas en sala, aconsejando realizar la compra de un vehículo acorde para el uso diario de Presidente, ediles y trabajo de Secretaría y una camioneta minibús con más capacidad que con la que se cuenta actualmente, la venta del vehículo actualmente en uso y solicitar el pase a la Comisión de Legislación y Turno para que redacte las bases de los llamados respectivos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 25 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 088/2022.

RESOLUCIÓN N° 088/2022.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- 1- Realizar la compra de un vehículo acorde para el uso diario de Presidente, ediles y trabajo de Secretaría.
- 2- Realizar la compra de una camioneta minibús con más capacidad que la que se tiene.
- 3- Realizar la venta del vehículo actualmente en uso.
- 4- Pase a la Comisión de Legislación y Turno, a efectos de que redacte las bases de los llamados respectivos.

***** *** *****

COMISIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD: INFORMES

ACONSEJA REMITIR A LA LIGA MINUANA DE FÚTBOL FELICITACIONES

POR LOS LOGROS DE LAS SELECCIONES MAYOR Y JUVENIL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud informa a la Liga Minuana de Fútbol la nueva integración de la misma y aconseja remitir por su intermedio, nota de felicitaciones a la Selección Mayor por la obtención del título de campeones del Campeonato del Este, y a la Selección Juvenil por su excelente performance, estando en semifinales del campeonato; deseándoles a ambas selecciones el mayor de los éxitos en lo que resta del campeonato nacional. A su vez, queda a las órdenes para lo que la institución necesite. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Yenny Saldías, Julio Fungi”.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES HUGO OLASCOAGA Y EMILIA GAZZANO SIENDO LA HORA 21:33’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que informa a la Liga Minuana de Fútbol la nueva integración de la comisión y aconseja remitir nota de felicitaciones a la Selección Mayor por la obtención del título de campeones del Campeonato del Este, y a la Selección Juvenil por su excelente performance. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

INFORMA AL CUERPO SOBRE EL TRABAJO DE LA COMISIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que expresa: “Minas, 5 de mayo de 2022. La Comisión de Deporte y Juventud reunida en el día de la fecha, informa al plenario que realizó revisión de la carpeta y de los temas que tienen pendientes, decidiendo solicitar el apoyo para enviar nota a la Liga Minuana de Fútbol y planeando citar, a futuro, al Director de Deporte de la Intendencia Departamental para interiorizarse del trabajo que se está llevando adelante y los planes venideros. Fdo.: Federico Suárez, Luis Martínez, Yenny Saldías, Julio Fungi”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Deporte y Juventud, el que informa que se realizó revisión de la carpeta y de los temas pendientes, decidiendo enviar nota de apoyo a la Liga Minuana de Fútbol y planeando, a futuro, citar al Director de Deporte de la Intendencia Departamental.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA EL SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:34’.

***** **

COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: INFORMES

ACONSEJA ELEVAR A IDL SOLICITUD SR. EDIL MIGUEL DEL PUERTO

REFERENTE AL TEMA “VOLQUETAS EN LAS AVENIDAS DE LA CIUDAD DE MINAS Y EN OTRAS ZONAS DEL DEPARTAMENTO”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 120/2022 del Sr. Edil Miguel Del Puerto y aconseja elevar al Ejecutivo la solicitud planteada por el señor edil, referente al tema “volquetas en las avenidas de la ciudad de Minas y en otras zonas del departamento”. Esta comisión aspira a que el Ejecutivo Departamental tome conocimiento de esta inquietud y tome los recaudos correspondientes en el asunto. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

Se transcribe el Oficio N° 120/2022 de la Junta Departamental de Lavalleja, el que expresa: “Minas, 20 de abril de 2022. OFICIO N° 120/2022. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Gabriela UMPIÉRREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: Ante solicitud efectuada en la Media Hora Previa de la Sesión de fecha 6 de abril del cte. por el Sr. Edil Miguel Del Puerto, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento Interno de esta Corporación, se da trámite al siguiente planteamiento. “Sra. Presidenta, quiero plantear el tema de las volquetas en las avenidas, que la mayor parte de los días pasan desbordadas de residuos. Esto genera roedores, perros, gatos, mala higiene y en cuanto al turismo es muy importante. Este pedido lo hacen vecinos. Lo que sugiero es que sería importante que se pudieran retirar a otras sendas de tránsito estas volquetas que, incluso, dificultan el tránsito en las principales avenidas de la ciudad de Minas, como en algunas otras zonas del departamento”. Sin otro particular, saludamos muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja elevar al Ejecutivo la solicitud planteada por el Sr. Edil Miguel Del Puerto, referente al tema “volquetas en las avenidas de la ciudad de Minas y en otras zonas del departamento”.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 27 votos por la afirmativa en 27 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:35’.

APOYA SOLICITUD SR. EDIL FELIPE DE LOS SANTOS Y

ACONSEJA REMITIRLA A IDL Y AL MUNICIPIO DE JOSÉ BATLLE

Y ORDÓÑEZ, PARA QUE INFORMEN EL ESTADO DEL EXPTE.

ELECTRÓNICO 2021-5365 Y SE BUSQUE PRONTA SOLUCIÓN

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2022. La Comisión de Desarrollo y

Medio Ambiente toma conocimiento de la nota de fecha 19 de abril de 2022 remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos (la que se adjunta). Esta comisión manifiesta su apoyo a la solicitud realizada en la misma y aconseja se remita al Ejecutivo Departamental y al Municipio de José Batlle y Ordóñez, a los efectos de que se informe el estado del Expediente 2021-5365 (electrónico) y se busque una pronta solución al problema planteado. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

Se transcribe nota remitida por el Sr. Edil Felipe De los Santos, de fecha 19 de abril de 2022, la que expresa: “Minas, 19 de abril de 2022. Junta Departamental de Lavalleja. Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente. Sra. Presidenta de la Comisión, Edila Gabriela Umpiérrez Pérez. Presente. De mi mayor consideración. Me dirijo a usted a través de este medio a los efectos de poner en conocimiento a esta Comisión una situación de contaminación constatada en José Batlle y Ordóñez. A raíz de una reciente visita realizada a la localidad, tomé contacto con una vecina que me hizo saber de un problema que se generó en un predio de su propiedad a partir de la construcción de una zanja por parte del Municipio. Dicha construcción ha ocasionado la frecuente inundación de su predio. Se trata de aguas contaminadas, posiblemente servidas dado su aspecto turbio y mal olor. La vecina radicó la correspondiente denuncia ante la Intendencia Departamental de Lavalleja, a partir de la cual se generó el Expediente N° 2021-5365 (Electrónico). Por otra parte me hizo llegar imágenes de la situación denunciada, que se adjuntan a esta misiva. Entendiendo que se trata de una situación que representa un alto riesgo sanitario y ambiental, solicito a usted que se incorpore este tema a la carpeta de la Comisión para que sea abordado a la brevedad. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Felipe De los Santos Moreira-Edil Departamental de Lavalleja, Lista 2005, Frente Amplio”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que apoya la solicitud realizada por el Sr. Edil Felipe De los Santos en nota de fecha 19 de abril de 2022 y aconseja remitirla al Ejecutivo Departamental y al Municipio de José Batlle y Ordóñez, a los efectos de que se informe el estado del Expediente 2021-5365 (electrónico) y se busque una pronta solución al problema planteado.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 23 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

ACONSEJA REMITIR EL OF. N° 390/2021 A LA COMISIÓN DE
MEDIO AMBIENTE DEL CNE Y REITERAR EL OF. N° 391/2021 A IDL

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento del Oficio N° 390/2021 de la Junta Departamental y aconseja remitir el mismo a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, ya que es nuestra intención abordar el tema en conjunto con la mencionada comisión en las reuniones a realizarse en la ciudad de Minas. A su vez, aconseja reiterar el Oficio N° 391/2021 al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que remita a esta comisión las respuestas a las interrogantes planteadas en él. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente

informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

Se transcriben los Oficios N^{os} 390/2021 y 391/2021 de la Junta Departamental de Lavalleja, los que expresan: “Minas, 8 de julio de 2021. OFICIO N^o 390/2021. Sra. Presidente de la Comisión de DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE. Edil Camila RAMÍREZ. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 7 de julio del cte. celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Sra. Edil Alda Pérez: Tratamiento de residuos en los centros urbanos del departamento”, se aprobó por unanimidad de 19 votos afirmativos en 19 señores ediles presentes en sala, remitirle a Ud. las palabras vertidas en sala, para que se estudie el tema con la necesaria profundidad. Se adjuntan las palabras vertidas referidas al tema. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”. “Minas, 8 de julio de 2021. OFICIO N^o 391/2021. Señor INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. Mario GARCÍA. PRESENTE. De nuestra mayor consideración: En la sesión de fecha 7 de julio del cte. celebrada por el Cuerpo de mi Presidencia, al tratar el tema: “Sra. Edil Alda Pérez: Tratamiento de residuos en los centros urbanos del departamento”, se aprobó por unanimidad de 19 votos afirmativos en 19 señores ediles presentes en sala, solicitarle a Ud. y a las dependencias que correspondan la siguiente información: 1) Situación actual de la disposición de residuos a nivel de todos los núcleos urbanos departamentales. 2) Si se han estudiado alternativas sustentables con respecto a la disposición final de residuos domiciliarios. De ser así, cuál es la naturaleza y alcance de las mismas. Se resolvió además, remitirle las palabras vertidas referentes al tema, solicitando las haga llegar a la Dirección de Medio Ambiente. Sin otro particular, saludamos muy atte. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez Pérez-Presidente, Graciela Umpiérrez Bolis-Secretario”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Néstor Calvo.

SR. EDIL NÉSTOR CALVO - Sra. Presidente, en cuanto a este punto en particular, justo me tocó el fin de semana, cuando nos reunimos en comisión, estar en Paysandú y, ya que es un tema que estamos abordando a nivel nacional y que no es nada menor para nosotros como ediles del Departamento de Lavalleja el pedido -en este caso- de la Edil Alda Pérez, le pedimos a la comisión que lo pase al congreso para esta reunión que vamos a tener en Minas, donde va a estar el Intendente, va a estar el ministro y vamos a abordar este tema puntual. Creo que es una forma en conjunto de poder discutir este tema, teniendo el informe y el pedido de la señora edil sobre la mesa. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja remitir el Oficio N^o 390/2021 a la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles y reiterar el Oficio N^o 391/2021 al Ejecutivo Departamental, a los efectos de que remita a la comisión las respuestas a las interrogantes en él planteadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 21:40’.

ACONSEJA ARCHIVAR LOS EXPTEs. N°s 2021/36001/002609,

2021/36001/003191 Y 2019/14000/016359 DEL MINISTERIO DE AMBIENTE

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que expresa: “Minas, 6 de mayo de 2022. La Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente toma conocimiento de los Expedientes N°s 2021/36001/002609 y 2021/36001/003191 del Ministerio de Ambiente y aconseja el archivo de los mismos. A su vez, esta comisión informa que toma conocimiento del Expediente N° 2019/14000/016359 del Ministerio de Ambiente, referido a Manifiesto del Informe Ambiental Resumen de la solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por Gabegim SAL, para su proyecto “Represa Novillas 2 y sistema de riego”. Encontrándose dentro del plazo legal establecido, esta comisión no tiene observaciones que formular, aconsejando su archivo. De acuerdo a lo dispuesto en Resolución N° 049/2021, acompañan el presente informe los señores ediles integrantes de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente: Gabriela Umpiérrez, Oscar Villalba, Felipe De los Santos, Néstor Calvo”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, el que aconseja archivar los Expedientes N°s 2021/36001/002609, 2021/36001/003191 y 2019/14000/016359 del Ministerio de Ambiente.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:41’.

***** ** *

COMISIÓN DE NOMENCLÁTOR: INFORME REFERIDO A ELEVAR
ASPIRACIÓN A LA IDL PARA SUSTITUIR NOMINACIÓN DE CALLE

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Julio Fungi.

SR. EDIL JULIO FUNGI - En nombre de la Comisión de Nomenclátor, vamos a retirar el informe que está para tratar en el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Están de acuerdo los integrantes de la comisión?

SR. EDIL JULIO FUNGI - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Perfecto.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL JULIO FUNGI SIENDO LA HORA 21:42’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES MAURO ÁLVAREZ Y CALOS PAZOS SIENDO LA HORA 21:42’.

***** ** *

NOTA EDILES DEL FRENTE AMPLIO: SOLICITUD
DE RENUNCIA DEL DIRECTOR DE HACIENDA
DE LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, pasamos a fundamentar el pedido formal de la

renuncia del Sr. Director de Hacienda de la Intendencia Departamental, en el siguiente sentido.

En estos meses la sociedad de Lavalleja ha sido espectadora de dos llamados a sala que la Junta Departamental llevó adelante, uno a la Alcaldesa Verónica Machado y otro al Intendente Mario García, para que respondieran sobre el faltante de dinero de las arcas del Municipio de Solís de Mataojo.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES JOAQUÍN HERNÁNDEZ Y NÉSTOR CALVO SIENDO LA HORA 21:43’.

Una suma de dinero en total perjuicio de nuestra sociedad, avalada en primera instancia y sin perjuicio en unos seiscientos mil pesos uruguayos, que fueron objeto de retiros indebidos, no autorizados ni respaldados documentalmente, apropiados con fines ajenos al interés público. Esta apropiación indebida de dineros públicos se consumó de manera continua, con retiros que se realizaron en el año 2021 y 2022, bajo la modalidad de transferencia bancaria a la cuenta personal de una calificada funcionaria, a través del sistema electrónico eBROU.

En el año 2021 la Intendencia realizó arquezos de caja en dicho municipio, descubriendo inconsistencias en las cuentas llegadas en ese ámbito de gobierno. Siendo así, no se hicieron constar dichas irregularidades en las actas correspondientes y, por tanto, si bien -presumimos- dicha situación fue informalmente informada -de todas maneras, fue de conocimiento de funcionarios de la Intendencia-, no se tomaron medidas al respecto.

Ya en etapa de elaboración de la Rendición de Cuentas en el año 2022, fue evidente la situación irregular, pero se procedió a comunicaciones de carácter informal, vía mail, vía mensajes por celular; en esta oportunidad tampoco se tomaron medidas en tiempo y forma.

Hasta que en definitiva, en cierto momento, se tomó una medida formal, según el criterio de las personas involucradas, y se informó al Intendente mediante oficio. Conocidas por el Intendente formalmente las irregularidades, no surge acción alguna por parte del Director de Hacienda, que haya tomado él alguna medida o sugerido alguna medida.

Pasamos a nombrar las responsabilidades que tiene la unidad del Área de Hacienda de la Intendencia, según los Artículos 101, 102, 103 y 104 del TOCAF. EL Director de Hacienda tiene la responsabilidad de llevar adelante la contabilidad de las cuentas -valga la redundancia- de la Intendencia Departamental en todo su territorio; la responsabilidad de elaborar las cuentas económicas; de procesar y producir información; de participar de los arquezos; de conciliar los saldos; de informar sobre la disponibilidad en las cuentas públicas; verificar el cumplimiento de las normas; verificar la liquidación del gasto; documentar la oposición a los pagos; también tiene la obligación de realizar auditorías de cumplimiento y de gestión dentro de los ámbitos de su competencia; de ejercer la superintendencia técnica.

Los jefes son directa y personalmente responsables por la omisión o el incumplimiento de la obligación de informar, así como por el contenido de la información presentada. En este aspecto, creemos que claramente no se cumplió con la normativa vigente, por tanto, entendemos que hubo omisión de informar en tiempo y forma durante el año 2021. Durante el año 2022 se informó formalmente, pero no fue la medida que se tomó primariamente, sino que se prefirió acudir a vías informales de trasiego de información. Además de que la información tampoco fue de buena calidad y que se informó tarde -el Intendente recibió tarde la información-, no hubo ni una sola medida de parte del Sr. Director que nos haga pensar que hubo cierto reflejo ante la situación

planteada; inclusive, tampoco con posterioridad al conocimiento del Intendente de la situación, ya que el Director de Hacienda es un gran ausente en este periplo. Hay activa participación de la Contadora Delegada, de la Contadora de la Intendencia, del Sr. Intendente -mal o bien, no es motivo en este momento de apreciación- y vemos ausencia del Sr. Director Rosales, desde todo punto de vista.

Entiéndase que esto no es una cuestión personal con el Sr. Rosales, porque no lo conocemos en persona. Simplemente manifestamos -lamentablemente- una gran disconformidad con su actuación, tenemos la expectativa de otro rol por parte del Director de Hacienda. La ausencia de controles realmente va en perjuicio de las arcas públicas y de los dineros públicos. Por tanto, al no conocer al día de la fecha ninguna iniciativa siquiera que nos permita avizorar que se van a corregir este tipo de situaciones, habiendo un silencio absoluto sobre esta situación, sumado a lo que ya ocurrió, nosotros -desde la oposición- nos sentimos con la obligación de pedirle al Sr. Intendente -y es una moción concreta- que él sí tenga reflejos, porque falta mucha agua por correr bajo el puente y lo estamos avisando desde ya; que tome la decisión de desafectar al actual Director de Hacienda por haber incurrido realmente en una falta del servicio, liderar una desorganización del servicio, que lamentablemente ha redundado en un perjuicio concreto a nuestros conciudadanos. De esto alguien se tiene que hacer responsable, porque estas cosas no pueden pasar, pero discutimos y seguimos para adelante sin que se haga un mea culpa y sin que se tenga el reflejo de plantear una alternativa; y que se nos informe qué es lo que se está haciendo hoy para corregir los problemas y las deficiencias que hubo en el pasado y que continúa habiendo.

Así que estos son los fundamentos para solicitarle al Sr. Intendente, a modo de sugerencia, porque no le podemos determinar al Sr. Intendente que tome esa iniciativa, pero sí le podemos sugerir, porque acá está representado el pueblo y el pueblo no puede estar conforme con lo que está pasando, entonces el pueblo tiene que sugerirle al Sr. Intendente que desafecte al Sr. Director de Hacienda y sea sustituido por alguien que nos genere esas expectativas de que la organización del servicio de la Dirección Hacienda puede ser de otra manera, que redunde en ventajas para la población y no en pérdidas o desventajas.

Así que queda planteada la moción que acabo de explicar en ese sentido, en el sentido de sugerir como Junta Departamental al Sr. Intendente que pida la renuncia del Sr. Director de Hacienda. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidente, justamente, no sabía que iban a hacer la fundamentación. Como no tengo ninguna fundamentación por escrito, justamente iba a pedir la fundamentación, pero ya está hecha, así que no voy a hablar nada del tema.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Miguel Sanz.

SR. EDIL MIGUEL SANZ - Que la votación sea nominal.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal, la moción presentada por el Sr. Edil Ernesto Cesar, de sugerirle -como Junta Departamental- al Sr. Intendente Departamental que pida la renuncia del Sr. Director de Hacienda.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Miguel Sanz, Ernesto Cesar, Raúl González, Gastón Elola, Daniel Escudero, María del Pilar Rodríguez, Patricia Pelúa, Oscar Villalba, Federico Suárez, Yliana Zeballos, Adriana Peña.

Son 12 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: Joaquín Cabana, Maximiliano Fernández, Mayra Camacho, Néstor Calvo, Miguel Del Puerto, Violeta Juárez, Gerardo Effinger, Emilia Gazzano, Joaquín Hernández, Vicente Herrera, Luis Martínez, Hugo Olascoaga, María Noel Pereira, Alda Pérez, Carlos Pazos, Raquel Farías.

Son 16 votos por la Negativa.

Se proclama: NEGATIVA.

FUNDAMENTACIÓN

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Cabana.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Sra. Presidente, salió negativo y agradezco que haya salido negativo. Como dijeron recién, aquí está representado el pueblo; evidentemente hay mayor representación que no quería eso.

También le quisiera decir al Partido Frente Amplio, que se merece el mayor de mis respetos, con los compañeros...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede aludir políticamente, señor edil. Es la fundamentación por su voto negativo.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Primero, para remover un director tendrían que estar gobernando, cosa que no es así.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene que fundamentar su voto negativo.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Podré hablar?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Puede continuar, señor edil.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 21:57'.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Entiendo que la gestión del Ejecutivo es una sola, puede ser aceptada o no, pero creo que la gestión no es de un director, sino que es de un equipo de trabajo. Puedo entender a la gente que haya pedido la destitución de un director; no entiendo, Sra. Presidente, realmente el acompañamiento de cierto sector político que acompaña...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No puede aludir, señor edil. Usted tiene que fundamentar por qué votó negativo, no puede aludir al resto de los compañeros, tiene que circunscribirse a su voto negativo, a por qué votó negativo.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Puedo expresarme?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Sí, no aluda; si no, lo voy a tener que interrumpir.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Voté negativo porque -de mi parte- considero que el Ejecutivo Departamental viene haciendo bien las cosas, considero que todos los directores vienen haciendo bien las cosas y creo que, si hay gente que no está de acuerdo...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No aluda.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No, no escúcheme, no estoy aludiendo a nadie, no estoy nombrando a nadie.

Si hay gente que no está de acuerdo con el Ejecutivo y pertenece al Ejecutivo, no entiendo cómo está para unas cosas y para otras no; ese es mi razonamiento. O sea, estamos de acuerdo con ciertos directores y con ciertos directores no.

Estamos de acuerdo con el Ejecutivo o no, Sra. Presidente, y usted sabe a qué me refiero.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Si usted está aludiendo, le voy a tener que cortar el uso de la palabra.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No estoy aludiendo, estoy diciendo...

DIALOGADO.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Me define aludir, por favor? Porque no entiendo lo que es.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Aludir es decir acerca de otras personas.

La fundamentación del voto es simplemente decir...

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - Pero no estoy dando nombres.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - No, pero está diciendo “usted sabe a qué me refiero”.

DIALOGADO.

Perdón, no vamos a dialogar. Se terminó.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - No, ¿cómo se va a terminar?

DIALOGADO.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se lo he repetido, pero, indudablemente, al señor edil no le tiene que preocupar lo que votaron los demás; le tiene que preocupar el fundamentar por qué.

SR. EDIL JOAQUÍN CABANA - ¿Pero están en contra del Ejecutivo o están a favor? Porque ustedes tienen directores. ¿Se van a llevar los directores?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, nosotros votamos de forma negativa esto. De la misma forma que el edil preopinante, creo que la fuerza política que plantea esta cuestión tiene todo el derecho de hacerlo. Me parece perfecto que se sugiera al Ejecutivo, tienen la potestad de hacerlo, pero, en este caso, no estamos de acuerdo.

Aquí no existe lo que es el voto de censura, como existe en otros órganos legislativos. Es el Intendente el que tomará la decisión o no de retirar o pedir la renuncia al director al cual se le solicita.

En este sentido, a lo primero que queremos hacer referencia, Sra. Presidenta -y quizás es una pregunta que podría venir en alguno de los otros puntos, pero omití hacerla anteriormente-, es a si se enviaron las actas a la justicia de cuando estuvo la Sra. Alcaldesa y cuando estuvo el Sr. Intendente. Quiero saber si se enviaron las actas a la justicia, porque aquí se votó que se enviaran. Eso, primero que nada.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MIGUEL SANZ SIENDO LA HORA 22:01’.

No me quiero desviar de la fundamentación, por eso quiero decir que votamos en forma negativa esto porque entendemos -como entendía en edil preopinante, en parte- que el Ejecutivo Departamental es un equipo y ese equipo, Sra. Presidente, lo compone también este Director de Hacienda, que ha sido de confianza del Intendente. El Intendente ha dicho en todos los encuentros con la Junta Departamental y lo ha dicho públicamente: “el responsable siempre soy yo”.

Por lo tanto, creo que pedir la renuncia de un director, pedir la renuncia del Director de Hacienda, que no es cualquier director, sino que es el director que maneja todas las cuentas de la Intendencia, es el director que se tiene que encargar de las finanzas de la Intendencia; si bien en este caso dejamos bien esgrimidas las omisiones que hubo -por una parte y por otra- cuando fue la oportunidad del llamado a sala, entendemos que a este equipo tenemos que dejarlo gobernar, Sra. Presidente -votamos negativamente y fundamento esto-, porque en la Intendencia de Lavalleja

hay un equipo de trabajo que se ha compuesto por distintos partidos políticos. De esos partidos políticos, todos tienen directores. Por ejemplo, hay un partido que tiene una dirección, otro que tiene otra; no quiero entrar en nombres, por eso estoy haciendo las distinciones, pero es un Ejecutivo que lo integran todos los partidos políticos y muchas agrupaciones de nuestro Partido Nacional.

Por lo tanto, Sra. Presidente, también -como al edil preopinante- me duele muchas veces cuando mi propio partido vota dividido en este sentido. Me imagino que mañana algunos cargos también renunciarán, presentarán sus renunciaciones, porque ya no formarán parte del equipo del Ejecutivo Departamental.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, no es parte de la fundamentación del voto.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sigo fundamentando.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Exacto.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Entonces, como nosotros entendemos un equipo como un todo, como un conjunto, reitero lo que había dicho anteriormente, creo que tenemos que avanzar en ese sentido. Si el Intendente decide que tiene que sacar al Director de Hacienda, lo hará él y no por sugerencia de nadie. Para gobernar en el Departamento de Lavalleja -como en los diecinueve departamentos del país- hay que ser el candidato más votado del partido más votado; así define la Constitución de la República al Intendente. Ese es el que tiene la sartén por el mango y el que define qué director se queda y qué director se va.

También a veces hay que tener un poco de cordura y, si no soy parte del equipo y voto en contra del equipo, tendría que dejar las pilchas y retirarme por la puerta grande, antes de que pasemos a mayores y terminemos divididos por otras cuestiones. Muchas gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra para fundamentar el voto la Sra. Edil Patricia Pelúa.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - Sra. Presidente, mi voto fue afirmativo porque acá dejó bien en claro el Director de Hacienda que no estuvo a la altura de la situación. No supo informarle al Intendente Departamental lo que estaba pasando en Solís de Mataojo, cuando el 31 de agosto la Cra. Delegada Ferreira le informa que hay cuentas sin conciliar en la cuenta de Solís de Mataojo. Por eso fue mi voto afirmativo.

Aparte, el Director de Hacienda tampoco supo contestarle a un señor edil -que no es de mi partido, pero sí es de este Cuerpo Legislativo y hasta lo supo agredir, de alguna manera- cuál era su horario dentro de la Intendencia Departamental para cumplir ese rol, para poder realmente hacer lo que debe ser su trabajo. Por eso mi voto fue afirmativo, Sra. Presidente, porque considero que el Director de Hacienda es un completo ausente dentro del Gobierno Departamental. Muchas gracias.

***** ** *

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ: OF. 374/22 DE LA INTENDENCIA
DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA REFERIDO A REMISIÓN DE
COPIA DE RESOLUCIONES DICTADAS POR EL EJECUTIVO ENTRE
EL 1º DE AGOSTO DE 2020 Y EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2020

Se transcribe el Oficio N° 374/2022 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, el que expresa:
“OFICIO N° 374/022. Minas, 27 de Abril de 2022. JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA.

Sra. Presidente Dra. Adriana Peña. PRESENTE. De mi mayor consideración: En atención a la solicitud remitida por Oficio N° 659/021, referente al pedido de informes presentado por la Junta Departamental de Lavalleja, cúmplenos informar que se adjuntan todas las resoluciones dictadas entre el 1 de agosto de 2020 y el 29 de noviembre de 2020. Sin otro particular, le saluda muy cordialmente. Fdo.: Dr. Mario García-Intendente Departamental, Lidia Araújo Cerrón-Secretaria General”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, el 29 de abril nosotros recibimos un montón de resoluciones, que habíamos solicitado por el Artículo 284 de la Constitución de la República hacía varios meses; después, como no las recibíamos, hicimos uso de la Ley de Acceso a la Información Pública, que es la Ley N° 18.381, que -medianamente- el sistema político la conoce. La conocemos todos en realidad, algunos hemos tenido que ir a los juzgados por esto, en defensa de la información que es pública.

Entonces, reiteré ese pedido y me fue contestado -quiero aclararlo- dentro de los plazos legales, pese a que se me había solicitado -porque es lo que está previsto en la ley- una prórroga de veinte días más. Lo cierto es que, con fecha 29 de abril, recibo por correo electrónico, para acusar recibo de que había recibido esa información a través de la Junta Departamental. Es decir, se hace una relación entre una misma persona, que soy yo, que lo hago como edil departamental por el Artículo 284 de la Constitución y por la Ley de Acceso a la Información Pública. Entonces, dice el Intendente: “Como usted es edil y ya se lo mandé a usted por pedido de informes a la Junta Departamental, no hay necesidad de que se lo dé por esta otra vía”, cuestión que discrepo.

Pero eso sí, por Oficina Reguladora de Trámites se me remite lo siguiente: “Sr. Mauro Álvarez. Envío Resolución 1476/2022 de fecha 28 de abril de 2022 de Secretaría General, dictada en Expediente 2022-2418. A efectos de su notificación, solicito acuse recibo. Saludo...”, una funcionaria. Esto lo comento al Cuerpo porque en realidad, fue respondido a un pedido de informes en mi carácter de edil departamental; ya en este caso no es por la Ley de Acceso a la Información Pública, sino como edil departamental. Hete aquí que pasan algunos días y me remite varias resoluciones, cientos de resoluciones, las cuales -como se dijo hace un rato- tengo en mi poder. Obviamente, quedé con la Secretaria en que esa información pública que vino a la Junta Departamental la iba a democratizar.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA Y JOAQUÍN CABANA SIENDO LA HORA 22:11’.

Pero me encuentro -y esto es lo que considero muy grave- con que están faltando alrededor de cien resoluciones, entre todas esas. ¿Qué es lo que voy a pedir como moción? Es remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja por parte de esta Junta Departamental -si lo creen pertinente, que se supone que tienen el registro de qué resoluciones me dieron y cuáles no-, que tenga a bien en responder a la solicitud propiamente, que eran todas las resoluciones. Eso es un pedido de informes que salió de acá, de esta Junta Departamental, que pasó por la firma del Presidente de turno y que, en realidad no se dio cumplimiento, porque no están todas las resoluciones; faltan alrededor de cien resoluciones y son muchas.

Por eso, primero que nada, quiero ponerlos en conocimiento formalmente de esto, porque puede pasar que mañana alguien pueda plantear: “No, al Sr. Edil Mauro le mandé todas las resoluciones”. Entonces, ¿qué hice? Cuando hago el acuse de recibo -porque la funcionaria me lo pide y es lógico,

está cumpliendo su labor- el mismo día, el 29 de abril, después empiezo a mirar las resoluciones y, como veo que faltan, por el mismo canal -quiero aclarar esto- por el cual la Intendencia se comunica conmigo, le digo: “Buen día. Por medio de la presente quiero dejar constancia de que después de ver las resoluciones enviadas por el Sr. Intendente, de acuerdo al Expediente (...) de la Intendencia, no pude comprobar que esté toda la información requerida por el suscrito, de acuerdo a lo preceptuado por la Ley 18.381 de Acceso a la Información Pública. Faltan varias resoluciones. Solicito, por medio de la presente, se dé cuenta a quien corresponda a los efectos de obtener toda la documentación”. Todavía no se me ha contestado absolutamente nada.

¿Qué trato de hacer con esto en realidad? Es decirle a la Junta Departamental que se contestó un pedido de informes de un señor edil integrante de este Cuerpo, pero ese pedido de informes está incompleto y es fácilmente comprobable, porque faltan resoluciones. Yo me las llevé para mi casa y por las resoluciones que están faltando mañana alguien puede decir: “esas resoluciones que usted dice que faltan yo se las mandé realmente”, porque es imposible chequearlo; si no, la Secretaria tendría que haber chequeado las resoluciones una por una y eso no se va a hacer.

La moción era esa, pedirle al Sr. Intendente que remita todas las resoluciones que no fueron enviadas en el pedido de informes al que hago referencia. Por ahora, gracias y -obviamente- estoy a las órdenes si hay alguna consulta.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL YLIANA ZEBALLOS SIENDO LA HORA 22:14’.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES GASTÓN ELOLA, JOAQUÍN CABANA Y OMAR FALERO SIENDO LA HORA 22:14’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pasamos a leer la moción, si nadie más va a hacer uso de la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “Remitir a la Intendencia Departamental la solicitud de que tenga a bien en responder el pedido propiamente, que era remitir todas las resoluciones, ya que faltan alrededor de cien”.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Podemos agregarle la fecha si usted quiere, Sra. Secretaria, que era desde el 1° de agosto de 2020 al 29 de noviembre de 2020.

DIALOGADO.

Las resoluciones son correlativas.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, para ilustrar esto, que es información pública también. La Resolución N° 1476/022: “Minas 28 de abril de 2022. Visto: la solicitud presentada por el Sr. Mauro Álvarez. Considerando: I) que se trata de una solicitud de acceso a la información pública, amparado en el Artículo 3 y siguientes de la Ley N° 18.381 de 17 de octubre de 2008; II) que es requerido realizar versiones públicas múltiples...”, es lo mismo que todas las contestaciones de informes, como corresponde, “ (...) El Intendente Departamental RESUELVE: 1°- Comuníquese al Sr. Mauro Álvarez que la Intendencia Departamental de Lavalleja ha respondido la solicitud de entrega de resoluciones adoptadas por la Dra. Adriana Peña en el período comprendido entre el 1° de agosto y el 26 de noviembre de 2020, requerida en su condición de edil departamental a través del Oficio N° 374/022 de 27 de abril de 2022. 2°- En tanto, los requerimientos realizados en su condición de edil son iguales a los presentados en su condición ciudadana,...”, esto es en lo que discrepo, “...no es pertinente entregar también la información en esta última condición”. O sea, en

condición ciudadana no es pertinente, dice el Intendente. “3º- En atención a lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Nº 18.831 de 17 de octubre de 2008, las entidades públicas no tienen obligación de construir información que no poseen y la realización de versiones públicas impuestas para la información personal existente en las resoluciones requeridas lo es, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008. 4º- Recordar al Sr. Mauro Álvarez lo establecido en el Artículo 11 de la Ley Nº 18.331 de 11 de agosto de 2008 y el Artículo 302 del Código Penal de la República, en relación con la información personal presente en las resoluciones entregadas por la Intendencia Departamental de Lavalleja. 5º- Notifíquese en forma personal y urgente. 6º- Cumplido, vuelva”.

Disculpe, Sra. Presidenta, pero también es algo que creo que es importante -ya lo planteé en algún momento- y es que esa información ahora la tengo yo y la verdad, señores ediles, les soy muy sincero: no sé qué voy a hacer con esa información porque, si ahora la traigo a la Junta Departamental y de acá sale alguna resolución que me entregan como un pedido de informes y me recuerdan que hay cuestiones preceptuadas por la ley de protección de datos personales -que es la 18.331-, no sé qué pasa si ahora les traigo a todos ustedes las resoluciones que me enviaron por el pedido de informes. Sinceramente, miren que por democratizar información no tengo problema, pero están en mi casa y les juro que están bajo llave. Creo que ese es el problema que estamos viviendo. Pido -como edil departamental- que esta Junta Departamental me ampare y me diga de qué manera puedo dar esa información; si quieren que se las traiga para acá, nos hacemos todos responsables. En realidad, lo que menos quiero es andar con problemas después por información que, en realidad, la propia resolución debería decir -de acuerdo a las Leyes Nºs 18.331 y 18.381- si es de carácter reservado; tiene que decirlo específicamente, hay algunas que lo dicen. ¿Qué pasa si vengo y se las traigo a ustedes? Mi cabeza no va a valer \$ 2. Gracias Sra. Presidenta, y disculpe.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil y señores ediles, el Oficio Nº 374 del Intendente y la Secretaria General, dirigido a la Junta Departamental, dice: “En atención a la solicitud remitida por Oficio Nº 659/021, referente al pedido de informes presentado por la Junta Departamental...”. O sea que las contestaciones fueron a la Junta Departamental. Por ese lado, puede traerlas tranquilo. Si ustedes me permiten algo que sobreabunda, en esa época la única resolución reservada es cuando se iniciaba un sumario a un funcionario, nada más. Cuando se terminaba el sumario, ya no era reservada; era solamente al inicio del sumario, en las actuaciones. Entonces, las resoluciones -que son numeradas y correlativas- tienen que aparecer todas, no puede faltar ninguna. Perdonen que quería aclararles, pero me parecía que correspondía.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Quería sugerirle a Mauro Álvarez que esta moción que hace sea que esas resoluciones lleguen a la Junta y se haga responsable la Junta de poder controlar. De esa manera creo que es más seguro para todos. Nada más.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Noel Pereira.

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sra. Presidente, entiendo la preocupación que tiene Mauro Álvarez respecto a la información que está recibiendo y en la calidad que se le dice que la está recibiendo. Entonces, me parece bien y es una moción que voy a plantear, la posibilidad de que este Cuerpo pida una ampliación al Intendente, para que aclare con qué sentido o cuál es su intención al enviar las respuestas a los pedidos de informes con ese alcance. Así quedamos todos

más tranquilos también, porque entiendo lo que él está sintiendo. Él dice “les aseguro que están bajo llave” y entiendo lo que está diciendo -no sé si estará trancado efectivamente, capaz que sí, capaz que no-, pero comprendo lo que está sintiendo y el resguardo que tiene que mantener, dado el versito con el que viene esa respuesta al pedido de informes.

Entonces, me parece que podríamos redactarlo en este momento, que vaya con la mayor celeridad posible al Intendente, como manera de que él pueda aclararnos y también recalcarle que con la mayor prontitud, cosa de que estemos todos los ediles tranquilos de que, a medida que se nos vayan respondiendo los pedidos de informes, vamos a saber con qué alcance o por lo menos qué se interpreta por parte de Dirección de Jurídica que tiene que ser. Nosotros veremos si compartimos o no compartimos y de pronto, podemos hacer algún intercambio de ida y vuelta, como para poder llegar a un punto de inflexión que nos permita trabajar a nosotros y cumplir nuestra función también.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señora edil, ¿usted se anima a redactarnos en un papel?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - Sí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 28 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:23’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 22:37’.

NO INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sra. Presidenta, estuvimos tratando de formular una moción que pudiera contemplar algunas de las cosas que se hablaron en sala, independientemente de la primera moción que yo había formulado, que era remitirle al Intendente que mande todas las resoluciones, no solo algunas.

Otra de las cosas es que quiero -en la medida de lo posible, si lo creen pertinente- que esta Junta Departamental resuelva -lo dejo en las manos de la Junta Departamental- qué hago con esa información: si la traigo a la Junta para que todos tengan acceso a lo que ya tengo o si prefieren esperar a que el Intendente conteste la posible moción que salga de esta Junta Departamental -que la va a leer María Noel Pereira-, para después traerla.

Eso es un poco por lo que fue el cuarto intermedio, Sra. Presidenta. Usted le va a dar la palabra, pero acabo de aludir a la Sra. María Noel Pereira porque formuló una moción en conjunto con el suscrito.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES VICENTE HERRERA Y JOAQUÍN HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 22:39’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Da lugar a la alusión, Sra. Edil María Noel Pereira?

SRA. EDIL MARÍA NOEL PEREIRA - No, Sra. Presidente, porque la moción se la alcancé por escrito a la Mesa.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Por parte de la Mesa, vamos a leer la moción presentada.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Me gustaría hacer una aclaración en cuanto a lo remitido por la Intendencia. El Oficio 374 es un oficio de la Intendencia que viene en respuesta al oficio que se mandó con la solicitud del Sr. Edil Mauro Álvarez hecha por el Artículo 284 de la Constitución. Cuando llega esa información, si bien se le manda al edil que la solicitó, siempre se pone a conocimiento de los ediles.

Como él sabe, era un alto impresionante de papeles, que le dije “No tengo tiempo de escanearlo”, a lo que me dijo que lo iba a llevar porque era suyo. Si las hubiéramos tenido acá, hubiéramos puesto a conocimiento de todos los ediles todas las resoluciones.

En el caso cuando son reservadas, desde la Intendencia -como cuando vino el expediente que estuvimos tratando la otra vez- se me dijo que la Junta, como órgano de contralor, tiene derecho a estar en conocimiento y que es responsabilidad de cada edil, en caso de resoluciones reservadas, mantenerlas en esa reserva.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pasa a leer la moción.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - La moción del Edil Mauro Álvarez es: remitir a la Intendencia Departamental de Lavalleja que tenga a bien responder a la solicitud propiamente hecha, que era remitir todas las resoluciones del 1º de agosto al 29 de noviembre de 2020, ya que faltan alrededor de cien.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Queda muy desprolijo así.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - “...que faltan...”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Que faltan resoluciones.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez, de solicitar a la Intendencia Departamental tenga a bien en responder a la solicitud realizada por el Sr. Edil Mauro Álvarez en Oficio N° 659/2021, realizado de acuerdo a lo preceptuado en el Art. 284 de la Constitución de la República, referido a pedido de las resoluciones tomadas por la Intendencia entre el 1º de agosto y el 29 de noviembre de 2020 inclusive, dado que en las enviadas faltaron algunas.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 26 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Doy lectura a la moción que nos entregó la Sra. Edil María Noel Pereira: enviar un oficio al Intendente Departamental a efectos de que aclare con qué alcance envía las respuestas a los pedidos de informes cuando vienen acompañados del recordatorio de lo establecido por el Artículo N° 11 de la Ley N° 18.331 y Artículo N° 302 del Código Penal. De esa manera los señores ediles sabremos a qué atenernos y qué uso responsable hacer de la información que nos es remitida.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de la Sra. Edil María Noel Pereira, de enviar un oficio al Intendente Departamental a efectos de que aclare con qué alcance envía las respuestas a los pedidos de informes cuando vienen acompañados del recordatorio de lo establecido por el Artículo N° 11 de la Ley N° 18.331 y Artículo N° 302 del Código Penal. De esa manera los señores ediles sabrán a qué atenerse y qué uso responsable hacer de la información que les es remitida.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 27 votos por la afirmativa en 28 señores ediles presentes en sala.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES NÉSTOR CALVO Y MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 22:43’.

***** ** *

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Joaquín Hernández.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Sra. Presidente, en el punto anterior, cuando estábamos justificando el voto, consulté a ver si las actas se habían enviado a la justicia como se había votado.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Le aclaramos el punto. Hoy se votó el acta, así que recién ahora es oficial. Ya está pronta para enviarla mañana.

SR. EDIL JOAQUÍN HERNÁNDEZ - Gracias.

***** ** *

SRES. EDILES DANIEL ESCUDERO Y GASTÓN ELOLA:
PEDIDO DE INTERVENCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SOLÍS DE MATAOJO, PARA DICTAMINAR SOBRE
CUESTIONES RELATIVAS CON LAS FINANZAS O
ADMINISTRACIÓN DEPARTAMENTALES, BASADOS EN EL
NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 19° DE LA LEY 9.515

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Sra. Presidente, después de que el Sr. Intendente compareció junto al Director de Hacienda, la Directora de Jurídica, la contadora delegada y las contadoras, se comunicó que estaba en estudio y que se iba a observar de dónde habían salido las resoluciones, que habían investigaciones y todo, pero, como todos sabemos -lo entendí o nosotros lo entendimos-, se culpaba a unas cinco o seis funcionarias de Secretaría de haber hecho esas resoluciones. Eso es muy fácil de saber porque, cada vez que se prende una computadora -como se hace acá, en la Junta-, se sabe quién la prendió, quién hizo el oficio, quién hizo todo, la hora, todo. Eso creo que, para una investigación, no lleva tanto.

La intervención no es intervenir, no es pedir un interventor; es pedir una intervención. Puede ser una auditoría o como lo entienda el Tribunal de Cuentas, porque el Tribunal de Cuentas está enterado de esto, porque la contadora asesora de la Intendencia está totalmente en conocimiento, supongo que el contador delegado del Tribunal de Cuentas de la Intendencia está en total conocimiento, así que ellos verán la mejor forma de poder hacer y revisar cuentas, todas.

Acá hay dos visiones: hay una visión de que a la Intendencia le corresponde controlar algo y no controlar lo otro, pero, ¿quién controla lo otro?

Si en realidad -como dijo el Sr. Intendente- la Junta es la que tiene que controlar, nosotros tenemos que controlar -como dice la ley- por intermedio del Tribunal de Cuentas. Entonces, solicitamos que haga la intervención que corresponda para revisar cuentas bancarias, asientos, el cierre del año 2021. En realidad, hacer un estudio completo de lo que sucede en Solís de Mataojo, que creo que va a aclarar una cantidad de cosas a la población, a nosotros y, tal vez, al Director de Hacienda, porque lo veo ausente en ese sentido hasta el día de hoy. La vi responder muy bien a la contadora delegada del Tribunal de Cuentas, que comentó que era una locura lo que estaba pasando en Solís de Mataojo, que ella no lo firmaba; y sigue con la pasividad que hasta ahora pasó. Yo no sé si ahí

salieron unos cuantos contadores o si salió el equipo de la Intendencia a revisar lo que debía.

Como nos corresponde a nosotros, voy a hacer más las palabras del Sr. Intendente, aunque esté o no esté de acuerdo en todo, pero en parte sí, porque hasta en la Constitución de la República lo dice. Por más que se pueda decir que los municipios se rigen por otra ley, pero el Tribunal de Cuentas y los ediles están autorizados a todo el departamento -ahí se incluye todo el departamento, eso no ha cambiado-, creo que es conveniente que la Junta le pida al Tribunal de Cuentas hacer una auditoría, como corresponde, y saber de primera mano qué es lo que está pasando ahí y qué es lo que pasó, porque no sabemos de las cuentas de la Intendencia, esas cuentas que supuestamente se controlaron y daban, que hoy hay un supuesto rumor... y lo quiero dejar por ahí. No cierran.

Somos los responsables y somos los encargados de controlar. Nosotros tenemos contadores, pero tienen poco horario; tenemos abogado, pero tiene poco horario; tenemos una contadora que estamos tomando, que va a ser la que nos controle a nosotros, pero tiene poco horario. El Cuerpo debería tomar esa resolución, de pedirle al Tribunal de Cuentas que haga una intervención, en la cual crea el Tribunal de Cuentas qué es lo que debe hacer él, que -a mi entender- es revisar todo desde esta gestión o -invito a los señores ediles- desde que se detectó el problema en el mes de marzo del año 2020 -si no me equivoco- o 2021...

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Mayo.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Mayo 2021, creo que es así, si no me equivoco, para no equivocarnos en la fecha, no lo tengo en la cabeza.

Desde que detectó el primer caso, desde ahí hasta cuando se supo todo el mes pasado, días más, días menos. Creo que sería conveniente; sobre todo, le damos una tranquilidad a la población y demostramos que aquí hay ediles responsables, que nos preocupamos por las cuentas del departamento, de la Intendencia y también de las alcaldías. Después, tendremos que seguir recorriendo y revisando en diferentes lugares porque se entiende que esto es algo que no tiene límites.

Ya discutimos lo del Sr. Director de Hacienda, pero creo que jugó con la honorabilidad de todo un grupo, que -como se dice- la Intendencia funciona en grupos, que funciona mediante directores, que todos son una cantidad de personas y funcionarios; jugó con toda esa cantidad de gente cuando no dijo la verdad o se equivocó. Voy a suponer que se equivocó, quiero creer que se equivocó, porque el Tribunal de Cuentas le dice que los planillados están mal hechos; que de dónde saca esa cifra de deudas enormes que no corresponden; que, en realidad, la deuda que se decía que tenía la Intendencia era lo que correspondía a luminarias. Entonces, frente a esa cantidad de equivocaciones... Le digo la verdad: de aquí, de esta sala, incluyéndola a usted, Sra. Presidenta, debo ser la persona que lo conoce desde hace más años al Sr. Rosales. Lo conozco de la época en que él fue Director de Hacienda de Tacuarembó, capaz que algunos ni andaban en este mundo, así que no es contra él, pero veo que hay una omisión.

Además, hay algo que me asombró el día que estuvo y me dolió, porque dijo "Yo a este señor no lo conozco para nada" y era el Sr. Intendente, nada más ni nada menos.

Voy a redondear y voy a pedir a estos señores ediles que me acompañen en votar eso y pedirle al Tribunal de Cuentas que venga a Solís de Mataojo y haga un informe o una auditoría -como le quiera llamar el Tribunal de Cuentas-; incluso, nos podemos asesorar con el contador delegado del Tribunal de Cuentas en la Intendencia qué forma es mejor para hacer un buen control y darle seriedad al asunto. Muchas gracias, Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Hugo Olascoaga.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sra. Presidenta, yo la quiero molestar con que me lea nuevamente la carta del pedido de los ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por los Sres. Ediles Daniel Escudero y Gastón Elola, de fecha 9 de mayo de 2022, con la corrección realizada por el Sr. Edil Gastón Elola, la que expresa: “Minas, 9 de mayo de 2022. Sra. Presidenta de la Junta Departamental de Lavalleya Dra. Adriana Peña. Visto: los hechos con apariencia delictiva sucedidos en el Municipio de Solís de Mataojo; Considerando: que es responsabilidad de todo funcionario público denunciar irregularidades o prácticas corruptas de que tuviere conocimiento; que la Intendencia de Lavalleya no realizó la denuncia correspondiente; que la misma Intendencia por intermedio de sus funcionarios era la única que estaba en conocimiento de las irregularidades; dado el avance de la instrucción a nivel jurídico y que la Intendencia realiza una investigación interna de la cual no hemos tenido noticias; dada la necesidad de saber el alcance del faltante de fondos públicos en la maniobra; que es necesario por parte de la Junta realizar acciones a los efectos de esclarecer los puntos anteriormente descriptos; pedimos se incluya en el orden del día de la sesión ordinaria del día miércoles 11 de mayo de 2022, el pedido de intervención del Tribunal de Cuentas en Solís de Mataojo para dictaminar sobre cuestiones relativas con las finanzas o administración departamentales basados en el Artículo 19 Numeral 5° de la Ley N° 9.515. Una intervención del Tribunal de Cuentas despejará dudas acerca del monto total del faltante, a qué tipo de tributo o ingreso departamental afectó y cumpliríamos con los cometidos que este Legislativo Departamental tiene de contralor”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Gracias Sra. Secretaria.

Realmente, me encuentro en total desventaja con esto. Yo recibí una carta donde decía “Artículo 5” y en base al Artículo 5, leí y traté de prepararme para esta reunión, para esta sesión, basado en un artículo que no correspondía. Está bien, lo corrigieron, se equivocaron, entiendo, hay errores, pero lamentablemente, de repente, hay varios ediles que están en la misma situación: vinieron sin estar preparados para esto.

No será excusa, no será motivo, pero voy a estar totalmente excluido de poder hacer una defensa correcta. No es que yo no esté de acuerdo con la auditoría, pero realmente pediría que esta acción de solicitar esto se corriera para otra sesión, mientras yo pueda hacer al menos un estudio correcto de esto. Es una moción.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL CARLOS PAZOS SIENDO LA HORA 22:57’.

SRA. EDIL PATRICIA PELÚA - ¿Podría repetir el artículo?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Artículo 5.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Artículo 19 literal 5 de la Ley N° 9.515. Ese es el que está bien, por eso se aclaró en sala.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Yo recibí esa nota, con el Artículo 5.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gastón Elola.

SR. EDIL GASTÓN ELOLA - Ese artículo dice que la Junta está habilitada para pedirle al Tribunal de Cuentas que haga auditoría o lo que sea necesario en la Intendencia, en la Junta Departamental, alcaldía o lo que sea.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Ese es el Artículo 19, pero yo tengo una carta con el Artículo 5.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - El Artículo 19 dice: “A cada Junta Departamental compete dentro de su Departamento y en cuanto no se oponga a la Constitución ni a las leyes de la República:...”.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - ¿Usted me está entendiendo, Sra. Presidenta?

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - “5° Requerir la intervención del Tribunal de Cuentas para dictaminar sobre cuestiones relacionadas con las finanzas o administración departamentales, bastando un tercio del total de votos para tener por aprobada la solicitud de intervención”. Creo que era importante.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Bien. Ahora léame el Artículo 5.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pero no es al que se está refiriendo.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Pero es el que estaba en la carta que yo recibí.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Pero acaba de aclararse, señor edil.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Entiendo.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Y acabo de leer el artículo que corresponde.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Entiendo lo que usted me dice, acaba de leer el artículo, pero ahora no estoy preparado para esto.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - ¿Terminó?

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Sí, pero voy a mocionar que esto se corra porque yo no estoy preparado, porque leí una carta que mencionaba el Artículo 5.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señor edil, tomamos nota de su moción.

SR. EDIL HUGO OLASCOAGA - Quiero que se vote también.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Tomamos nota de su moción, continuamos con la discusión y lo pondremos a votación en el momento que corresponda.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sra. Presidente, con el respeto que me merece el Edil Olascoaga, me da la impresión de que está buscando una justificación para no votar algo que no requiere examinar ningún texto para darse cuenta de lo que se está pidiendo, porque lo que se pide es una auditoría puntual del Tribunal de Cuentas y, más allá de que el artículo que se expone es otro, el resto de la nota está muy claramente planteada.

Entonces, eso dice el artículo, que la Junta por un tercio de votos puede pedirle al Tribunal de Cuentas que haga una auditoría; si precisan una semana para analizarlo, en fin, no parece que fuera razonable. Entonces, lo que acá hay que ingresar en el debate es si estamos o no de acuerdo; estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo. A esta iniciativa la veníamos pensando en la bancada porque sí, porque es una manera de que la Junta Departamental pueda acceder a una actuación de estas características sin incurrir en costos económicos. Es una auditoría que le sale gratuita a la Junta Departamental o a la Intendencia -a quien la contrate- y nos parece que el Tribunal de Cuentas brinda la seriedad del caso para realmente determinar aspectos que tienen que ver con el manejo de gestión.

Quisiera hacer dos salvedades. La primera de ellas es que la bancada del Frente Amplio que ha tratado este punto ha entendido que sería muy oportuno que esa auditoría no se limite únicamente a Solís de Matajojo, sino que audite a todos los municipios del departamento en lo que tiene que ver con la gestión; para que no sea muy difuso el estudio podríamos auditar el año 2021.

Nosotros estamos muy concentrados en Solís de Matajojo, pero ¿qué sucede en los otros

municipios? Creo que sería oportuno y para eso estoy mocionando un cuarto intermedio, de manera tal de poder conversar, si es posible y si los mocionantes están de acuerdo en ampliar la auditoría del Tribunal de Cuentas al resto de los municipios.

Otro tema, que no lo quiero plantear como moción, sino que lo planteo aquí y es que también es posible que se solicite que las recomendaciones que en definitiva haga el tribunal sean vinculantes para el Intendente, de manera tal que el Intendente pueda sentir el peso de que el tribunal está diciendo “Esto lo digo, pero además te vincula”, pero lo dejo simplemente sin ánimo de entorpecer ni de complicar, sino como sugerencia.

La moción concreta que queremos hacer y eventualmente veremos qué curso sigue la sesión, es que lo solicitado se amplíe para el resto de los municipios y que el período de estudio se centre en el 2021, porque también estamos en etapa de elaboración de la rendición de cuentas del 2021; sería bueno contar con un respaldo del Tribunal de Cuentas desde ese punto de vista. Gracias Sra. Presidente.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Ernesto Cesar de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:04’.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:10’.

SRA. PRESIDENTE (ADRIANA PEÑA) - Señores y señoras ediles, no habiendo quórum suficiente para continuar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

SE LEVANTA LA SESIÓN
POR FALTA DE QUÓRUM
SIENDO LA HORA 23:10’.

**** **** **** ****

*** *** ***

*